

PLAN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

(2016-2019)

ÍNDICE DE CONTENIDOS:

1. Un plan para la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana (2016-2019): nuevas visiones en la política cultural
2. Planes temáticos
 - 2.1. Plan de acción del servicio de museos
 - 2.2. Plan de acción del servicio de patrimonio histórico
 - 2.3. Plan de acción del servicio de archivos
 - 2.4. Plan de acción del servicio de acción cultural
 - 2.5. Plan de acción de bibliotecas

1. Un plan para la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana (2016-2019): nuevas visiones en la política cultural

El ámbito cultural está conformado por múltiples sectores y disciplinas, con sus perspectivas lógicas en la cadena de valor (creación, producción, distribución, etc.), y que la orientación fundamental en las políticas culturales públicas ha sido la oferta, enfocada fundamentalmente hacia los hábitos culturales, es importante generar un plan para los próximos años basado en unos cimientos sólidos desde la participación ciudadana, que generen la coparticipación en el ámbito cultural.

Es por ello que, en el contexto de las nuevas dinámicas del Gobierno de Navarra, la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana dio inicio al plan de participación de la cultura 2016-2019 (Resolución 139/2016, de 12 de mayo, del Director General de Cultura).

Los **objetivos** del proceso fueron los siguientes:

- Cumplir la Ley 11/2012 de la Transparencia y del Gobierno Abierto.
- Informar a la ciudadanía sobre la planificación cultural pública en Navarra.
- Implicar a la ciudadanía en la construcción del discurso cultural.
- Fomentar una Política Cultural con un alto componente participativo y teniendo en cuenta la pluralidad en todos sus ámbitos.
- Materializar el desarrollo comunitario a través de la transparencia y participación para una mejor adecuación a las necesidades demandantes de la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de los servicios públicos y la ajustar la planificación del GN a través de las propuestas de interés público que realicen las entidades participantes.

El proceso ha cumplido los objetivos y las fases previstas en el Plan de Participación de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana: fase de información y consulta, fase deliberativa, exposición pública y sesión de retorno. En la fase de información y consulta se abordaron las sesiones sectoriales y territoriales:

- 16 de mayo: Museos (Sala Pío Baroja del INAP).
- 17 de mayo: Archivos (Archivo General de Navarra).
- 18 de mayo: Patrimonio Histórico (Sala Pío Baroja del INAP).

-23 de mayo: Bibliotecas (Sala Pío Baroja del INAP).

-24 de mayo: Acción Cultural: Sector audiovisual y cinematográfico (Sala Pío Baroja del INAP).

-1 de junio: Acción cultural: Música (Sala Pío Baroja del INAP).

-2 de junio: Acción cultural: Artes escénicas (teatro y danza) (Sala Pío Baroja del INAP).

La segunda subfase del proceso (dentro de la fase de Información y Consulta) se desarrolló a través de la celebración de **7 foros territoriales**. Dichos foros se celebraron durante el mes de septiembre y octubre, y tuvieron lugar en los siguientes municipios:

-19 de Septiembre: Tudela (Casa del Almirante-Castel Ruiz).

-20 de Septiembre: Tafalla (Centro Cultural Tafalla - Kulturgunea).

-21 de Septiembre: Estella (Museo del Carlismo).

-26 de Septiembre: Pamplona (INAP).

-27 de Septiembre: Doneztebe (Antiguo Hogar del Jubilado).

-28 de Septiembre: Altsasu: (Casa de Cultura).

-3 de Octubre Sangüesa (Palacio de Vallesantoro-Casa de Cultura).

La segunda fase del proceso de Participación vinculado a las líneas Estratégicas y Plan 2016- 2019 de la Dirección General de Cultura – Institución Príncipe de Viana de Gobierno de Navarra fue la fase deliberativa. Esta fase se caracterizó por ser una fase de una participación más concreta, centrada en una serie de temas de especial relevancia para la política cultural de Navarra.

Los temas tratados en las sesiones deliberativas fueron los siguientes:

-Sesión Deliberativa de Accesibilidad y Visibilidad de la Cultura: 25 de Octubre (centro de Arte Contemporáneo de Huarte).

-Sesión Deliberativa sobre Normativa: Ley de Mecenazgo y Ley de Derecho a la Cultura: 28 de Octubre (Edificio INAP, sala Blanca de Navarra).

-Sesión Deliberativa de Planificación y Gestión: 2 de Noviembre (Archivo General de

Navarra).

-Sesión Deliberativa Normativa: Leyes Sectoriales: 3 de Noviembre (Edificio INAP, sala Pío Baroja).

Una vez finalizada la fase deliberativa, el borrador del Plan entró en la fase de exposición pública, en la cual, y mediante la página Web de Gobierno Abierto, se pudo seguir haciendo aportaciones al documento que han sido incluidas en el informe final del proceso de Participación vinculado a las líneas Estratégicas y Plan 2016-2019 de la Dirección General de Cultura – Institución Príncipe de Viana de Gobierno de Navarra.

Y una vez finalizado el proceso de exposición pública, y tras un arduo análisis de las más de 600 aportaciones realizadas en las diferentes fases del proceso, se realizó la sesión de retorno el día 17 de enero de 2017 de 9:00 a 11:30 en el Museo de Navarra. Fueron convocadas todas las personas y entidades participantes en cualquiera de las fases del proceso. El proceso ha recibido 601 aportaciones y toda la documentación generada se ha ido colgando en Gobierno Abierto, inclusive las respuestas a las aportaciones recibidas, en castellano y euskera:

<http://www.gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/1611/proceso-participativo-accion-cultural>

El Plan de participación de la Dirección General de Cultura ya finalizado formará parte del Plan Estratégico de Cultura de Navarra (PECN).

Navarra, un territorio creativo y para la creatividad es el lema sobre el que versa la política cultural de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra para los próximos años. Quiere ser el motor y **referente** de una **nueva política cultural**, favoreciendo los marcos adecuados, directos e indirectos, que permitan crear una oferta cultural y artística de calidad, la atención y la viabilidad de los proyectos en todas las disciplinas, así como la participación activa de los sectores y de la ciudadanía en el mundo cultural.

Partimos de la premisa de que la cultura debe jugar un papel fundamental para Navarra en los próximos años. Pensamos en la cultura como servicio público; como promotora de valores plurales, justos y democráticos, que permitan desarrollar la capacidad creadora de la ciudadanía de esta comunidad en relación a su tiempo y al territorio, sin ningún límite preestablecido y con una dimensión social permanente,

basada en el derecho de todos y todas a ser emisores y receptores de las ideas y de su desarrollo.

Desde el Gobierno entendemos la cultura desde un nuevo prisma, con una visión plural desde una posición de liderazgo y con una visión mediadora y compartida con las instituciones públicas y las entidades culturales, dirigida a cohesionar y a hacer crecer a la sociedad como comunidad, enriqueciendo su identidad y posicionándola en una sociedad contemporánea en cuyo contexto confluyen aspectos múltiples, como los procesos de creación, las dinámicas territoriales, los equilibrios sociales, los aspectos educativos, los flujos económicos, etc.

La política cultural del Gobierno de Navarra debe estar diseñada para garantizar un acceso abierto a todos y cada uno de los individuos que conforman la ciudadanía navarra, así como a las entidades colectivas en las que se organiza, atendiendo a la idiosincrasia del territorio y de sus habitantes, y a la diversidad de la cultura que la ha forjado en materia de creación artística, manifestaciones culturales y lenguas, para de esa forma adaptarse y evolucionar a un posicionamiento de relación permanente dentro y fuera del territorio, entre nosotros y nosotros con el resto.

El proceso participativo ha ayudado a establecer un nuevo discurso de políticas culturales desde la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana. Navarra es una comunidad que posee una gran identidad, con una historia propia enraizada en sus propios modelos de gobernanza, pero que evoluciona y mira al futuro, un futuro que cambia día a día. Los cambios tecnológicos, los nuevos modelos de relación entre las sociedades no nos permiten quedarnos en un sustrato inamovible; por eso es importante trabajar sobre una evolución permanente y equilibrada que respete nuestros valores históricos - que sin duda son una gran riqueza que hay que preservar y poner en valor -, pero que nos permita avanzar. En ese sentido, una política cultural hoy debe innovar en las formas y en los contenidos. La sociedad intuye que sus instituciones deben avanzar de forma paralela al ritmo que avanza la sociedad y crear nuevos modelos de gestión más abiertos que permitan, no sólo una agilidad mayor, sino un planteamiento más ético y unas prácticas que hagan de la acción cultural algo cotidiano, normalizado, independiente, común, digno, innovador y asentado como valor inherente e inalienable en nuestra sociedad.

La cultura no son sólo las artes, es una forma de establecerse y desarrollarse como sociedad; por eso, nuestra idea de política cultural debe ser considerada como la raíz, de forma transversal y participada de todos los ámbitos. La cultura aporta a una sociedad un valor, un sentido de pertenencia, implementa valores críticos, hace

evolucionar modelos económicos, mejorar en la sostenibilidad, influye en la conformación de sus estructuras territoriales y es el elemento diferenciador entre aquellos lugares que apuestan por ella y los que no lo hacen.

Señalamos la importancia de establecer bases y dinámicas permanentes sobre las que se pudieran asentar en el futuro los sectores artísticos y culturales de nuestra comunidad. Hablamos también de la necesidad de que la Dirección General de Cultura trabajara con una clara visión de su importante papel de asesoramiento y acompañamiento de los agentes culturales, en la que la cercanía, los modos y los métodos cercanos a la ciudadanía crearan dinámicas de horizontalidad y colaboración.

Hicimos referencia a la necesaria transversalidad, ya que la cultura, como articuladora de la cohesión social y también como dinamizadora de recursos económicos, necesita de trabajo en común con otros ámbitos, como el social o el económico. Señalamos que debe ser prioritario el necesario respeto a la diversidad, la necesidad de buscar equilibrios (territorial, por sectores, lingüístico y presupuestario). Y manifestamos la voluntad de generar un verdadero ecosistema cultural en nuestra comunidad; de nuestra ambición de pensar en lo global sin perder de vista lo local, de nuestro propósito permanente de trabajar en red, de trabajar conectados con otras comunidades autónomas y otros territorios.

Desde esta perspectiva de una reformulación de la cultura en Navarra, comentamos, pretendemos avanzar en la construcción de esas bases donde se puedan apoyar las dinámicas de la política cultural a largo plazo, sin perder de vista esos criterios. En la creencia de que ésta es una forma de avanzar firmemente en la apertura, en la innovación, en la cercanía, en la renovación y en los equilibrios, manifestamos también que las políticas culturales no son sólo asunto de la administración y que, sin dejar de lado el necesario liderazgo y coordinación, es importante dirigirse hacia un protagonismo compartido.

En cuanto al papel de la cultura en el desarrollo económico de nuestra comunidad, destacamos que 2016 ha sido un año clave: podemos decir que las industrias creativas y digitales se encuentran en un momento clave en Navarra, situadas en un punto de partida que las debe llevar a un desarrollo como nunca antes habían conocido, tras la inclusión en la Estrategia de Especialización Inteligente (S3) de las industrias creativas y digitales como una de las líneas estratégicas prioritarias de la Comunidad, al lado de ámbitos tan importantes como el del automóvil, la industria agroalimentaria o el sector de la salud.

Finalmente, en cuanto al necesario reconocimiento de la cultura como un derecho fundamental, dimos a conocer que estamos dando los primeros pasos para la elaboración de un proyecto de ley foral de derechos culturales.

1.1. La cultura como elemento estructural

Navarra es un territorio con unos derechos históricos propios, los fueros; conforma una sociedad con una identidad definida, una historia, basada en la especificidad de nuestro legado histórico, un sistema económico singular y propio. La cultura es parte intrínseca y ha formado parte del desarrollo de la idiosincrasia individual y colectiva.

Existe una cultura que debe ser protegida y divulgada, en sus singularidades y en sus capacidades de desarrollo; es ahí donde radica no sólo el proceso intrínseco de la misma sino el desarrollo de múltiples factores que se encuentran asociados a ella. Aspectos tan importantes como la educación, el bienestar como sociedad, el posicionamiento de la misma respecto a otras culturas, la economía y la forma de relacionarse con su entorno que tiene en el presente y que tendrá en el futuro.

No podemos pensar en nuestra cultura como un departamento del Gobierno o como un compendio de artes o ámbitos, sino como algo fundamental que fluye en todos los estratos de la realidad cotidiana. La cultura es un paisaje donde se enmarca todo un ecosistema de elementos propios y que tiene que ver con todos los aspectos colaterales de nuestro desarrollo.

Las capacidades creativas de un territorio van a la par que las capacidades de desarrollo de la economía, de la convivencia o de la salud, y todas ellas decrecen exponencialmente en la medida que la cultura es considerada un bien menor. No deja de ser pues el bien común que dota al resto de los ámbitos de la argamasa que cohesiona, a veces tan sutil que podríamos olvidarnos de que es precisamente el sustento no perceptible de los pilares de nuestro sistema.

Podríamos decir, por tanto, que la dotación de recursos a la cultura no sólo dignifica a sus trabajadores, conserva su historia, divulga sus artes o enriquece a su sociedad, sino que cohesiona a una comunidad de individuos creando un concepto de sociedad común.

El valor de la cultura es el valor de la ciencia, que permite a la sociedad innovar y apoyar a sus talentos; el de la educación, que aporta conocimientos de desarrollo; de la salud, que facilita la calidad de vida a todos sus ciudadanos, creando una sociedad sana y crítica; el de la economía, que toma de los discursos de la cultura y la ciencia la

base de sus prototipos e ideas para su aplicación. La cultura pone de manifiesto por tanto valores de sostenibilidad, de accesibilidad, de interculturalidad y de solidaridad, que hacen de las sociedades sistemas más justos.

La vitalidad cultural de una sociedad, la diversidad y la accesibilidad a la cultura no sólo se mide en miles de millones, sino que puede medirse en ratios de inclusión, identidad, convivencia, participación, creación, pertinencia, satisfacción, ilusión, felicidad. Seguramente, si pudiéramos dotar de indicadores económicos a todos estos aspectos, nos ofrecerían los más altos ratios de rentabilidad no sólo social sino también económica.

1.2. La cultura como liderazgo compartido

La responsabilidad del Gobierno respecto a la cultura es prioritaria y fundamental, pero no debe ser única ni vertical en toda su dimensión.

La forma de gestionar la cultura debe acercarse más a la realidad de la ciudadanía. El liderazgo generoso es más eficaz a la hora de hablar de cultura puesto que promueve redes más ágiles, genera mejores resultados y dinamiza el sector creando estratos más ricos que permiten un mejor flujo de sus ideas y la gestión de las mismas.

El Gobierno de Navarra, en materia de cultura, quiere establecer dinámicas más horizontales basadas en discursos más comunes y más expandidos, permitiendo una permeabilidad en la administración por medio de la generación de equipos y redes que agilicen la práctica de la cultura en sus múltiples dimensiones.

La escucha activa, la capacidad de una gestión responsable de los recursos y la actividad subsidiaria a la autonomía de individuos y organizaciones genera procesos de riqueza y desarrollo cultural más amplios que en los sistemas verticales y de liderazgo único y hace protagonistas a los artistas, a los agentes culturales y a los ciudadanos.

En ese sentido, la facilitación de información, los procesos de participación, la creación de equipos y de nuevos modelos de gestión, así como un desarrollo de las estructuras de participación en organismos más diversos es una acción positiva y prioritaria.

1.3. La cultura como una nueva realidad: más compleja, más híbrida y en transformación

La sociedad contemporánea cambia sus códigos de una forma muy rápida. Estos cambios son sólo perceptibles con el tiempo, nuestra cotidianeidad no nos deja ver la mayoría de las veces esa evolución permanente y ese tiempo nos aparece distorsionado por el efecto de las nuevas tecnologías y la velocidad vertiginosa de los cambios. Debemos por tanto pensar en que nuestras formas de actuar deben avanzar de forma paralela a los *inputs* y las formas que la sociedad actual necesita.

La Administración debiera adaptarse a los nuevos tiempos y evolucionar a la medida que sus ciudadanos lo demandan. Desde nuestra perspectiva, creemos que deben existir nuevos modelos de gestión que trasciendan el modelo establecido y que permitan la creación paulatina de nuevas fórmulas de gestión más compartidas, la participación de nuevos agentes de la cultura, y la creación de otras formas y flujos de relación entre el administrador y el administrado. Creemos que el modelo de la administración y la participación de entidades, profesionales y personas especializadas en los diferentes sectores del arte y la cultura pueden enriquecer y hacer creer las dinámicas culturales en Navarra.

Los nuevos modelos de gestión de la cultura (los concursos públicos, los contratos-programa, la creación de los diferentes estratos y substratos de gestión de las políticas culturales, los comisariados, las direcciones artísticas, los artistas asociados, los mediadores, etc) son imprescindibles en esta etapa y deben enmarcarse en la cotidianeidad de poner a disposición la posibilidad de los especialistas de aportar como sociedad civil, artística y profesional al desarrollo de las políticas públicas en materia de cultura.

El valor de la cultura hoy en día debe poner en valor la singularidad y la capacidad de enriquecer todos los aspectos de la sociedad y de la vida cotidiana de su ciudadanía. La política cultural debe tener en cuenta a todos los ciudadanos sin excepción, pero debe ahondar en sus políticas de protección de aquella parte de la ciudadanía más débil, con menos recursos o con mayores dificultades, promoviendo de forma continua y permanente medidas de accesibilidad integradas en el desarrollo de los procesos culturales e implementando medidas de mejora y apoyo de aquellas partes de la sociedad que tiene más difícil ese acceso.

La sostenibilidad en materia de cultura y la búsqueda de equilibrio en las políticas públicas debe ser objetivo prioritario de la política cultural, creando discursos

integradores, comunes y colaborativos de tal forma que los ritmos de desarrollo de la cultura no fluyan con velocidades diferentes dependiendo de factores externos al hecho de ser ciudadano o ciudadana de Navarra. En ese sentido es importante promover acciones que permitan a los trabajadores de la cultura salir de la precariedad y a los ciudadanos alcanzar una dignidad como integrantes activos del hecho cultural.

Finalmente, hay que arbitrar sistemas de protección de la propiedad intelectual, y llevar a cabo acciones de sensibilización sobre la importancia de la preservación del derecho de autor.

1.4. La cultura como práctica

La política cultural no debe ser sólo un hecho en sí, sino un instrumento de planificación y de gestión de recursos conocido por toda la ciudadanía. Es importante, por tanto, trabajar sobre la misma con elementos de planificación que permitan gestionar de una forma óptima y equilibrada los presupuestos y las metodologías, con un sentido democrático de la devolución de los recursos a los ciudadanos y pensando en el mejor desarrollo de los sectores artísticos y culturales.

Las políticas públicas deben servir para establecer prácticas eficaces, transparentes, que sean capaces de modelar el hecho cultural de una forma sostenible, diversificada y universal.

La transparencia debe ser una práctica continuada. El hecho de compartir en abierto las políticas culturales enriquece los procesos, ofrece información sobre los proyectos y los servicios, democratiza la relación entre la administración y la ciudadanía.

La planificación estratégica a largo plazo no solo es necesaria en aras de una mayor responsabilidad y transparencia en la gestión pública, sino que habilita y posibilita la evaluación y por consiguiente la rendición de cuentas de la gestión política. Planificar permite establecer prioridades y equilibrios.

Una política cultural basada en las buenas prácticas a todos los niveles, prácticas entendidas como un hecho cotidiano, concreto y expandido a todos los ámbitos, como un compendio de acciones que exigen una responsabilidad por parte de la administración pública que tiene en cuenta los procesos colaborativos, las políticas de igualdad de género, la participación, la accesibilidad, la sostenibilidad, la información. La política de buenas prácticas debe establecerse en todos los niveles de la administración, especialmente en lo que se refiere a la acción permanente de la administración hacia la ciudadanía y hacia los sectores creativos y culturales,

permitiendo siempre una accesibilidad multidimensional tanto a nivel práctico como a nivel normativo.

1.5. La cultura como proceso

La cultura en sí es algo dinámico, creativo, en construcción. Incluso cuando hablamos de patrimonio o de conservación, siempre lo hacemos con un fin determinado, con una utilidad o finalidad creativa. No nos planteamos guardar libros por el mero hecho de guardarlos, sino para que alguien posteriormente los pueda usar. No conservamos el patrimonio por el simple hecho de que no se destruya, sino para que otros luego puedan también disfrutar de él, conocerlo, respetarlo y sentirlo parte de su identidad colectiva. Así, incluso en su acepción más conservadora, la cultura siempre debe comportar dinámicas de acción y procesos. Los resultados no dejan de ser importantes, pero los procesos culturales y artísticos son los que crean dinámica y hace una cultura de la cultura.

Cuando entendemos la cultura como proceso, lo que hacemos es también contemplar el hecho de que “hacer cultura” no es lo mismo que “consumir cultura”. No consideramos el hecho cultural como un fin sino como una práctica en proceso. La participación en la creación debe ser desde la óptica de la política cultural una prioridad compartida con el propio consumo, una perspectiva doble desde el hecho creativo al hecho de ser espectador. El equilibrio de este binomio debe ofertar unas sinergias compatibles entre la parte social de la cultura, la creativa y la económica, y que todas ellas puedan convivir y complementarse. Esto comporta unos valores y unas prácticas que van en consonancia con la idea colectiva de cultura. Pertenecer a una cultura es compartir esos valores y esas prácticas.

2. Planes de los servicios

2.1. Plan de Acción del Servicio de Museos.

1. Visión

El Servicio de Museos pretende que los tres museos de titularidad foral (Museo de Navarra, Museo del Carlismo y Museo Etnológico “Julio Caro Baroja” sean un referente indispensable y consolidado de la oferta cultural y turística de Navarra.

Pretende también contar en Navarra con un sector museístico fuerte y cohesionado, que integre en la Ley Foral de Museos a la mayor cantidad posible de entidades.

2. Objetivos

2.1. Garantizar la accesibilidad y visibilidad a la ciudadanía a los edificios, a los fondos y a los contenidos de los museos y colecciones museográficas permanentes.

2.2. Dar respuesta rápida y eficaz a las demandas de la ciudadanía respecto a los servicios que reclama de los museos.

2.3. Enfocar el programa público de los museos en el ciudadano, en sus inquietudes e intereses, abriendo vías de participación y procurando un mejor conocimiento mutuo y una mayor conexión.

2.4. Dar una solución definitiva al Museo Etnológico de Navarra “Julio Caro Baroja”, que suponga su apertura al público tras 20 años de existencia.

2.5. Planificar el sector museístico de Navarra a medio plazo, dando cabida a la participación del sector en la elaboración de estrategias.

2.6. Conocer y gestionar el Patrimonio Cultural Inmaterial de Navarra.

3. Estrategias/ejes

3.1. Dar acceso a la ciudadanía a los fondos que componen las colecciones de los museos y colecciones museográficas permanentes de Navarra mediante el inventario DOMUS y el catálogo colectivo en línea CER.ES

3.2. Mejorar los procesos y procedimientos internos en los museos mediante la normalización, la simplificación y el trabajo en equipo.

- 3.3. Actualizar las colecciones, los contenidos, las formas de transmisión, la actividad y la imagen de los museos.
- 3.4. Definir el tipo de museo y determinar la ubicación idónea para instalar el Museo Etnológico de Navarra.
- 3.5. Diagnosticar la Ley de Museos y planificar el sector museístico, revisando y, si es necesario, reorientando los textos normativos, convenios y subvenciones, además de abriendo vías de participación de los agentes del sector.
- 3.6. Poner en marcha el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de Navarra.

4. Acciones/hitos

- 4.1. Digitalización de colecciones de los tres museos en DOMUS y visibilidad on line de los inventarios a través de la plataforma CER.ES
- 4.2. Actualización de la exposición permanente de las colecciones de Arqueología, de Numismática y de Arte Contemporáneo en el Museo de Navarra.
- 4.3 Transformación del espacio de acogida del Museo de Navarra para responder a las necesidades de los públicos e incluyendo el trilingüismo: castellano, euskera e inglés.
- 4.4. Nuevos enfoques didácticos de los museos y la relación museo-escuela. Diseño de nuevos materiales y actividades.
- 4.5. Programación anual de una exposición de arte contemporáneo navarro conjunta entre museos.
- 4.6. Definición y desarrollo del Centro de Documentación del Museo del Carlismo.
- 4.7. Nuevo proyecto del Museo Etnológico de Navarra “Julio Caro Baroja”.
- 4.8. Desarrollo del Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de Navarra: plan director, preinventario y fases de inventario, incluyendo su publicación online.
- 4.9. Ayudas económicas y acompañamiento museológico a otros museos y colecciones museográficas permanentes de Navarra.
- 4.10. Diagnóstico y revisión de la Ley Foral de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes.

2.2. Plan de Acción del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental.

1. Visión

Definir un marco sólido para el impulso del Sistema Archivístico de Navarra y que sirva asimismo para la consolidación del Sistema Archivístico de la Administración de la Comunidad Foral, especialmente en su orientación a la ciudadanía y al uso de las nuevas tecnologías en la generación y acceso al patrimonio documental, sobre las actividades desarrolladas desde el Archivo Real y General de Navarra y del Archivo Contemporáneo de Navarra.

2. Objetivos

2.1. Poner en valor el patrimonio documental de Navarra.

2.2. Consolidar el Sistema Archivístico de Navarra, especialmente en cuanto a la conservación y difusión del patrimonio documental de las entidades locales

2.3. Incorporación de la función pedagógica y difusión del patrimonio documental en la actividad del Servicio, en convenio con el Departamento de Educación, por el Archivo Real y General de Navarra y el Archivo Contemporáneo de Navarra.

2.4. Poner en marcha un archivo electrónico seguro, al servicio de la administración de la Comunidad Foral, que garantice la conservación y el acceso a un patrimonio digital representativo.

3. Estrategias/ejes:

3.1. Conservación y difusión del patrimonio documental de Navarra

3.2. Desarrollo efectivo de las funciones asignadas por la legislación a la cabecera del Sistema Archivístico de Navarra

3.3. Desarrollo y promoción del Archivo Digital y el Archivo Abierto

4. Ámbitos de actuación:

4.1. Actuaciones como “Ente rector” del Sistema Archivístico del Gobierno de Navarra

4.2. Actuaciones como “Cabecera” del Sistema Archivístico de Navarra

4.3. Actuaciones para la ciudadanía

5. Acciones/hitos a conseguir:

- **Ámbito del Sistema Archivístico del Gobierno de Navarra**
 - Elaboración de un Plan frente a desastres
 - Elaboración de un Plan director del Archivo de la Administración – Archivo Contemporáneo de Navarra
 - Impulso del Archivo Digital en la Administración de la Comunidad Foral
 - Impulso a una herramienta de archivo digital seguro disponible para las administraciones de Navarra
 - Elaboración de un Plan de actuación sobre los archivos de las entidades locales de Navarra
 - Definición de planes de formación
 - Creación del Registro, Mapa y Censo de Archivos de Navarra
 - Definición de un programa de difusión
 - Exposiciones temporales
 - Talleres, conferencias y otras actividades vinculadas a las exposiciones temporales
 - Microexposiciones
 - Otros: iniciativas de colaboración ciudadana, jornadas de puertas abiertas, conferencias, encuentros con investigadores, difusión en redes sociales...
 - Elaboración de un programa pedagógico/didáctico
- Impulso a la catalogación y difusión a través de internet (Archivo Abierto)
- Colaboración con archivos de Euskadi y Pau-Bayona en temas de mutuo interés

- Elaboración de un Plan de descripción orientado a tener presencia en Europeana

2.3. Plan de Acción del Servicio de Patrimonio Histórico

1. VISION:

Acercar a la sociedad nuestro patrimonio histórico e implicar a la misma en su conservación, uso y gestión. Reconocer y desarrollar el derecho al conocimiento, acceso y uso del patrimonio histórico a la ciudadanía.

Dos son las **premisas** que soportan y garantizan la realización de esta visión:

1. El previo **conocimiento, inventario y estudio** de los elementos que integran el patrimonio histórico.
2. La **protección, conservación y restauración** del patrimonio histórico.

2. OBJETIVOS:

1. identificación de los elementos que lo integran.
2. Protección Incrementar el conocimiento del patrimonio histórico, mediante la legal del patrimonio histórico
3. Conservación y restauración del patrimonio histórico.
4. Gestión, difusión y divulgación del patrimonio histórico.

3. ESTRATEGIAS/EJES:

- Inventario del patrimonio arquitectónico (12.000 elementos inventariados):
 - Accesibilidad web.
 - Incorporar bienes del siglo XX.
- Inventario del patrimonio arqueológico (7.982 elementos inventariados):
 - Inventariar el patrimonio arqueológico de Sakana y las sierras de Urbasa y Andía.

- Catálogo de bienes muebles (6.805 declarados bienes de interés cultural o inventariados):
 - Catalogar 1.000 bienes anuales.
- Declaraciones de bienes de Interés Cultural e Inventariados (18.619 declarados administrativamente. Se estiman en 80.207 los declarados por ministerio de la ley).
- Declarar, previo expediente administrativo, 400 bienes al año.
- Incrementar el número de bienes inscritos en el Registro de Bienes Culturales (3.942 inscritos).
- Emisión de informes y autorizaciones:
 - Informes sobre instrumentos de ordenación territorial, y planes, programas y proyectos sometidos a evaluación ambiental.
 - Informes sobre planeamiento urbanístico municipal.
 - Informes sobre actuaciones e intervenciones en bienes inmuebles del patrimonio histórico.
 - Tramitación y gestión del Plan Anual de Excavaciones y de las autorizaciones de intervenciones arqueológicas.
 - Informes sobre actuaciones e intervenciones en bienes muebles del patrimonio histórico.
 - Actualizar la información sobre patrimonio histórico en SITNA.
 - Incorporar a open data Navarra datos de Bienes de Interés Cultural.
 - Actualizar la página Web de la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra.
 - Incrementar los Bienes de Interés Cultural accesibles en la pg. Web de turismo con la información sobre horarios de visita.
 - Incorporar a páginas web del Gobierno de Navarra, o intranet, la información sobre inventarios de patrimonio histórico y sobre patrimonio histórico en general.

- Diseño de una App de patrimonio histórico.
- Elaboración de un plan de educación en patrimonio histórico.
- Colaborar y asesorar a las entidades locales y otras entidades para definir el contenido en patrimonio de sus páginas Web.
- Colaborar con los órganos competentes en materia de Turismo en la elaboración de rutas o itinerarios que afectan al patrimonio histórico.
- Programación anual de visitas y usos para los bienes de interés cultural.
- Actos de divulgación de las intervenciones que se realicen y de otras materias de interés.
- Celebración anual de las jornadas de patrimonio.
- *Colaborar y asesorar a las entidades locales y otras entidades para definir el contenido en patrimonio de sus paginas Web.*
- *Colaborar con los órganos competentes en materia de Turismo en la elaboración de rutas o itinerarios que afectan al patrimonio histórico.*
- *Programación anual de visitas y usos para los bienes de interés cultural.*
- *Actos de divulgación de las intervenciones que se realicen y de otras materias de interés.*
- *Celebración anual de las jornadas de patrimonio.*
- *Actos locales de conocimiento y difusión del patrimonio histórico local.*
- Actos locales de conocimiento y difusión del patrimonio histórico local.

2.4. Plan de Acción del Servicio de Bibliotecas

1. Visión:

Articular, estructurar y cohesionar el Sistema Bibliotecario de Navarra como una organización de centros, recursos y servicios que constituyan para la comunidad espacios de integración social, cultural y ciudadana.

Conformar un sistema bibliotecario sólido, cohesionado y coordinado que se ajuste a la territorialidad de Navarra y a características demográficas, sociales y lingüísticas.

Un Sistema Bibliotecario para Navarra que habrá de convenirse adecuadamente con las entidades locales para conformar una servicio público sólido, compacto y cohesionado desde la corresponsabilidad en la gestión por parte de las Administraciones.

Un Sistema Bibliotecario de Navarra sostenido en dos pilares básicos, diferenciados pero complementarios: la Biblioteca de Navarra y las 92 Bibliotecas Públicas. La Biblioteca de Navarra deberá construirse en un referente bibliotecario de primer orden, continuando con su papel de *Biblioteca Nacional* de Navarra y trabajando en la mejora de sus servicios como la mayor biblioteca pública. La Red de Bibliotecas Públicas deben convertirse en centros de proximidad para la ciudadanía y en espacios sociales de integración e interacción, con una adecuada oferta de recursos y servicios de información, formación y ocio.

2. Objetivos:

2.1. Fortalecer el Sistema de Bibliotecas Públicas de Navarra con instrumentos legales y organizativos de consenso.

2.2. Consolidar y cohesionar, asentar y aumentar la estructura organizativa y la plantilla orgánica.

2.3. Incrementar, diversificar y adecuar los recursos de información a las necesidades de la ciudadanía.

2.4. Incrementar y consolidar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las bibliotecas

2.5. Proyectar y visibilizar la acción de las bibliotecas en la sociedad.

2.6. Incrementar, preservar, difundir y visibilizar el patrimonio bibliográfico y filmográfico.

2.7. Constituir la Biblioteca de Navarra como un referente bibliotecario de primer orden.

2.8. Conseguir un funcionamiento sostenible de los equipamientos: Biblioteca de Navarra

2.9. Finalizar y normalizar el proceso de tratamiento y automatización de los fondos documentales en las bibliotecas públicas.

3. Estrategias/ejes:

- Destacar el valor social y económico las bibliotecas como servicio público de proximidad a la ciudadanía.
- Conocer la realidad de las bibliotecas y su marco territorial para, de manera progresiva, descentralizar la gestión y ajustarla a las particularidades de cada zona.
- Analizar y estudiar la composición y características de los recursos humanos.
- Establecer alianzas y estrategias con agentes y entidades sociales y culturales y, de manera específica, con el denominado Tercer Sector.
- Establecer alianzas y líneas estratégicas con los responsables de la administración foral y municipal en materia de servicios sociales.
- Trabajar desde la cooperación y la colaboración dentro y fuera de Navarra.
- Trabajar desde la perspectiva de la igualdad de género
- Integrar en toda actuación y/o acción el euskera, en particular en aquellas zonas que constituya la lengua primordial de la comunidad.

4. Acciones:

Acciones concretas desde el Servicio de Bibliotecas

■ Relativas a la cohesión, coordinación y fortalecimiento del Sistema Bibliotecario

- Actualizar el mapa bibliotecario de centros, recursos y servicios de las bibliotecas de Navarra (2016)
- Formación de grupos de trabajo comarcales para, desde la descentralización de la gestión, trabajar en una cultura colaborativa compartiendo proyectos e ideas.
- Llevar a cabo el amueblamiento de la Biblioteca de Lesaka (2016)
- Finalizar el amueblamiento de la Biblioteca de San Adrián (2016)
- Realizar estudios, plantear medidas y realizar actuaciones para lograr un funcionamiento más económico y sostenible de la Biblioteca de Navarra (2016)

■ Relativas a la normativa e instrumentos de gestión

- Elaborar un convenio actualizado tipo, basado en la gestión compartida de las bibliotecas con las Administraciones locales. (Implicación de la FNMC)
- Revisar y adecuar las *Instrucciones de Funcionamiento en la prestación de las bibliotecas públicas* (2016)
- Revisar y actualizar el *Mapa de Lectura de Navarra* (2017-2019)
- Actualizar la *Carta de Servicios* (2016)
- Proponer una nueva *Ley de Bibliotecas* (2018-2019)

■ Relativas a recursos humanos

- Elaborar un *Manual de acogida* para el personal bibliotecario (2016).
- Realizar pruebas selectivas para dotar de personal las vacantes disponibles y las situaciones de sustitución que puedan surgir.(2016).

- Elaborar comunicaciones para el personal bibliotecario todas las actuaciones que lleva a cabo el Servicio de Bibliotecas. Comunicaciones normalizadas y periódicas.
 - Realizar jornadas formativas, informativas y participativas.
- **Relativas a la colaboración y cooperación con otras de bibliotecas y centros de documentación**
- Concretar de manera prioritaria acciones conjuntas con las bibliotecas especializadas del Servicio de Museos (Museo de Navarra, Museo del Carlismo y Museo Etnológico de Navarra) y del Servicio de Archivos (Archivo Real y General de Navarra y Archivo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra)
 - Establecer relaciones con bibliotecas escolares, especializadas, universitarias y centros de documentación.
 - Participar en grupos de trabajo e iniciativas profesionales dentro y fuera de Navarra, a nivel estatal y europeo.
 - Participar y colaborar de manera activa en los órganos de cooperación del Consejo de Coordinación Bibliotecaria de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Pleno, Comisiones Técnicas y Grupos de Trabajo.

Acciones concretas sobre Patrimonio Bibliográfico, Filmográfico y Depósito Legal

- Firma de un convenio con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para formar parte del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico (CCPB)
- Participar en la convocatoria de ayudas para la digitalización del patrimonio bibliográfico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
- Incrementar la capacidad del repositorio digital para integrar el patrimonio bibliográfico, audiovisual y documental.

- Estudiar y adquirir un sistema de gestión de plataformas digitales para difundir y visibilizar la Biblioteca Navarra Digital (BiNaDi)
- Digitalizar los fondos patrimoniales.
- Organizar actividades y exposiciones para visibilizar el patrimonio bibliográfico y audiovisual.
- Inventariar, identificar y organizar el archivo filmográfico.
- Digitalizar los materiales depositados en el archivo filmográfico
- Normalizar la reclamación de ejemplares pendientes de depósito legal
- Realizar una campaña de difusión del Depósito Legal

Acciones concretas sobre Recursos de Información

- Elaborar una Política de desarrollo de colecciones para la Biblioteca de Navarra y las Bibliotecas Públicas que tenga en cuenta las características e la población y procure la diversidad en soportes y formatos y contemple la realidad lingüística de Navarra.
- Elaborar una política de expurgo y unas instrucciones para su realización
- Formación de un fondo de duplicados para ofrecer a las bibliotecas
- Ampliar la política de préstamo de manera que contemple más documentos y más tiempo de préstamos
- Realizar el préstamo interbibliotecario entre todas las bibliotecas de Navarra
- Finalizar la catalogación retrospectiva en todas las bibliotecas (2016-2019)
- Revisar el proceso de adquisición centralizada y plantear nuevas fórmulas de gestión (2016).
- Diseñar y elaborar instrumentos para facilitar la selección del fondo documental desde las bibliotecas públicas

Acciones concretas en la Biblioteca de Navarra (*Servicios al público*)

- Redefinir el uso de los espacios para acoger un mayor número de actividades orientadas a la ciudadanía: adecuación de la primera planta
- Potenciar la colaboración con la Filmoteca de Navarra y coordinar sus proyectos y actividades.
- Definir un plan de promoción y proyección de la Biblioteca de Navarra
- Realizar un proyecto de programación cultural
- Diseñar una página Web propia e incrementar la presencia en las redes sociales

Acciones concretas en Tecnologías de la Información y comunicación

- Desarrollar una Intranet como herramienta de colaboración y comunicación entre las bibliotecas.
- Realizar la migración a absysNET 2.1 e incorporar el módulo multimedia (2016).
- Revisar las funcionalidades del OPAC de absysNET y utilizar al máximo sus posibilidades.
- Elaborar un *Manual de uso de AbsysNET* –tanto de de las funcionalidades el programa como de las posibilidades del catálogo- para el personal bibliotecario.
- Evaluar *DataBib* y otras herramientas de recopilación de información y datos estadísticos.
- Implantar de manera progresiva el software MyPC en todas las bibliotecas (2016-2017)
- Remodelar y reorganizar el sitio web del Servicio de Bibliotecas como vehículo institucional de difusión
- Colaborar y elaborar contenidos para la página web de bibliotecas en el sitio *Cultura Navarra*.

- Coordinar y potenciar la presencia de las bibliotecas en Internet. Lograr una proyección conjunta de webs, bitácoras y redes sociales
- Extender la conexión WIFI a todas las bibliotecas
- Aumentar la dotación informática de equipos y periféricos en las bibliotecas
- Mantener actualizada la aplicación de bibliotecas públicas para dispositivos móviles.
- Crear y mantener un sitio Web (elvalordelasbibliotecas.com) con los datos, informes y trabajos del Proyecto “Estudio sobre el valor socioeconómico de las bibliotecas”
- Elaborar los datos estadísticos e indicadores

Acciones concretas en formación, fomento y difusión

- Llevar a cabo el *Plan de difusión del Estudio sobre el valor socioeconómico de las bibliotecas* (2016)
- Plan de formación para el personal bibliotecario (2016-2019).
- Plan de formación dirigido a los ciudadanos (2016-2019).
- Elaborar un plan para conocer, coordinar y proyectar las actividades de las bibliotecas
- Elaborar un catálogo de recursos de fomento y difusión
- Crear un banco de recursos de las actividades de las bibliotecas
- Diseñar y desarrollar un Plan de Acción para incardinar la actividad de la biblioteca en la política cultural del municipio
- Integrar la oferta cultural de las bibliotecas en los instrumentos de difusión de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana
- Integrar las bibliotecas dentro de la red de espacios culturales
- Crear herramientas de difusión de las bibliotecas y sus actividades

- Realizar campañas concretas de promoción de la biblioteca: *Día del libro, Día de la biblioteca, Bibliopiscina*, Encuentro de clubes de lectura
- Realizar intercambios de experiencias mediante encuentros
- Diseñar publicaciones para la difusión de las actividades: *Boletín de las bibliotecas*
- Dirigir y gestionar la actividad de los Clubes de lectura.
- Realizar campañas de publicidad y visibilización de los servicios y actividades de la biblioteca

2.5. Plan de Acción del Servicio de Acción Cultural.

1. Visión

La visión del Servicio para los próximos cuatro años se estructura en torno a las convocatorias de concurrencia competitiva, a los programas propios y a la transversalidad de las acciones a llevar a cabo.

Queremos establecer líneas de trabajo concretas para la puesta en valor y el enriquecimiento de la cultura tradicional y popular. Y al mismo tiempo potenciar la innovación, la industria creativa y las nuevas formas de arte y de gestión para el fortalecimiento económico, social, cultural y artístico.

Potenciaremos el posicionamiento y la interrelación de los sectores culturales navarros, promoveremos la participación en redes dentro y fuera de la Comunidad Foral con el objetivo de difundir el patrimonio, el teatro, la danza y la música navarra.

Euskara: Trabajaremos en una doble dirección: Por un lado, en la inclusión transversal de la lengua en los programas y proyectos; y, por otro, en la promoción de la creación natural realizada en euskera en distintos ámbitos.

La idea es que este Servicio sea una entidad proactiva, en constante contacto con los sectores culturales.

Las dos secciones tienen funciones similares, áreas de trabajo compartidas pero una sección está volcada en el sector de la creación (relaciones con creadores) y en las artes escénicas, y la otra está volcada en el área de la cultura popular y la innovación en la que se incluirá la creación de un nuevo negociado de Cultura Popular que potencie la difusión, y el impulso de la cultura popular a través de programas, convocatorias y acciones específicas para la puesta en valor de la cultura popular.
Cronograma: a lo largo del 2016.

2. Objetivos

Los objetivos del Servicio de Acción Cultural se centran en varios puntos:

- Por un lado, una profunda revisión y análisis de las convocatorias de ayudas. Este proceso ha concluido con una simplificación de las bases, que facilitará a la ciudadanía la libre concurrencia a las ayudas y un equilibrio entre sectores artísticos. Se ha estudiado el carácter plurianual de algunas convocatorias. Esto facilitará la gestión de programas y dinamizará la labor creadora.
- Programas propios, son los festivales y ciclos que se organizan directamente desde este Servicio. Al igual que con las subvenciones, se ha procedido a la revisión y evaluación de todos ellos.

3. Acciones

Desde el Servicio de Acción Cultural, las nuevas acciones concretas a llevar a cabo, algunas de las cuales ya se han iniciado, son las siguientes:

- Trabajo con las entidades locales, en torno a la programación y a las líneas de acción cultural que se llevan a cabo en los municipios.
- Colaboración con las redes, las federaciones y las entidades profesionales (Red de Teatros de Navarra, Asociación de Gestores culturales, asociaciones artísticas).
- Promoción de la búsqueda de recursos externos: financiación nacional y europea, colaboraciones con Institutos Internacionales, colaboración con la Fundación CAN y otras entidades financieras.
- Programa de fidelización y creación de nuevos públicos en colaboración con la Red de Teatros, las Casas de Cultura, y otros servicios del Departamento.
- Promoción de líneas de información y apoyo para la presencia de artistas navarros en ferias y festivales.
- Rediseño de los programas artísticos propios más veteranos del Gobierno de Navarra tales como Semana de Música Antigua de Estella, Festival de Teatro Clásico y Ciclo de Música para órgano con el fin de actualizar sus denominaciones y contenidos y adaptarlos al acuerdo programático en materia de cultura, especialmente en lo relativo a la innovación y apertura a nuevos lenguajes escénicos.

- Puesta en marcha de nuevos programas: danza y localidades pequeñas.

En el conjunto del proceso del plan de participación de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe, las aportaciones han sido numerosas, superando las 600 por lo que se ha establecido, en orden a dar respuesta a cada una de ellas, una división: las acciones a implementar, las que se toman en consideración, así como las admitidas y denegadas, que sustentan las acciones de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, y serán tenidas en cuenta en el marco del Plan Estratégico de Cultura de Navarra (PECN).

PROPUESTAS ADMITIDAS

A continuación se exponen aquellas propuestas que, tras su análisis exhaustivo, se admiten como propuestas que van a ser tenidas en cuenta en los Planes de de Acción de los Servicios de la Dirección General de Cultura y/o en el Plan Estratégico de Cultura.

SERVICIO/SECCIÓN RESPONSABLE DE RESPUESTA: SERVICIO DE MUSEOS / SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
Conocimiento y Difusión del Patrimonio	Reunión Sectorial Patrimonio	Hasta el momento, y sobre todo en lo referente a lo inmaterial, apenas se ha tenido en cuenta al ámbito local en cuanto a la difusión, algo que debería cambiar, ya que hay muchas iniciativas con las que contar.	Los proyectos audiovisuales se suelen presentar en las localidades implicadas, pero es cierto que habría que hacer un esfuerzo de difusión mucho mayor.
Criterios de Intervención		Se reivindican acciones de discriminación positiva para el Patrimonio Inmaterial. Se debería dedicar un mayor presupuesto y gestionarlo en base a las múltiples iniciativas que existen de recuperación y mantenimiento de dicho Patrimonio.	En 2017 va a comenzar el inventario del PCI. Ya se han dedicado recursos a la redacción del Plan Director y del Preinventario, así como a la documentación en formato audiovisual.
Identificación grupos que trabajan en Patrimonio		Debería tenerse en cuenta a muchas de las asociaciones, grupos, etc. que ya hay trabajando en Navarra en temas de Patrimonio Inmaterial.	El Plan Director del Inventario y el Preinventario del PCI recogen de manera exhaustiva este punto.
Demandas Ciudadanas	Reunión Sectorial Museos	El Plan debería contener herramientas y mecanismos de consulta para conocer periódicamente la opinión de la ciudadanía, usuarios/as sobre los Museos, su conocimiento, etc.	Para la fase de evaluación de todo plan tiene que haber un proceso de consulta.
		En general se demanda más actividad, exposiciones, es decir, mayor accesibilidad oferta de guías, materiales, en conclusión una oferta más atractiva, didáctica y de disfrute. Para ello debe darse una adecuación de presupuesto.	El Servicio quiere dar un gran impulso a su plan de comunicación, mediante su profesionalización y dedicación de mayor recurso económico.
		Los Museos deben establecer una política de comunicación mucho más adaptada a la realidad social actual, utilizando internet, redes sociales, apps, etc.	
		Todos los museos deberían establecer un fuerte vínculo con la Comunidad, para darles mayor sentido y arraigo.	Los museos deben trabajar con las comunidades que los sostienen.

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
Museo Etnológico		El Museo actual se centra en una parte muy específica del Patrimonio Inmaterial. La política respecto al Patrimonio Inmaterial Cultural y al Museo debería establecer unos criterios más claros y tener en cuenta lo contemporáneo, no refiriéndose solamente a un pasado lejano.	El proyecto de Museo Etnológico deberá recoger las últimas definiciones y criterios acordados para el tratamiento del PCI. Y eso incluye su consideración de patrimonio vivo, contemporáneo.
		Al Museo Etnológico le falta una línea clara que le de sentido, ya que contiene mucho material pero no una línea clara.	Está por elaborar el nuevo y definitivo programa museológico del MEN-JCB, donde se definirá su misión. El que existe data de 1997 y hay que reformularlo, pero dependerá de la decisión que se tome sobre su futura ubicación y modelo.
Patrimonio Inmaterial		A la hora de establecer la definición del Patrimonio Inmaterial y de realizar una necesaria catalogación se debe tener en cuenta las múltiples experiencias existentes en Navarra por diferentes investigadores.	El Plan Director del Inventario y el Preinventario del PCI recogen de manera exhaustiva este punto.
		El Patrimonio Inmaterial debe estar ligado al Patrimonio Material para darle mayor sentido. El patrimonio inmaterial contextualiza el material y lo dota de sentido.	Se trabajará con el Servicio de Patrimonio Histórico en la obligatoriedad de incluir el PI en los estudios y proyectos sobre el material. También esto se tendrá en cuenta en el proyecto de plataforma digital común para la consulta de inventarios de Patrimonio Cultural.
Patrimonio Inmaterial	Reunión Sectorial Museos	En todo lo relativo al Patrimonio Inmaterial se debería trabajar conjuntamente con el ámbito local, la pequeña escala, que es donde se están manteniendo y recuperando expresiones de dicho patrimonio.	El Plan Director del Inventario del PCI ya recoge como pasos del proceso la validación por parte de los entes locales y de las comunidades portadoras.
Recursos e Infraestructuras	Sesión Territorial Sangüesa	Mejora de la Casa-Museo de Ramón y Cajal (nuevos equipamientos audiovisuales, etc.).	Es necesario mejorar la situación de la Casa-Museo e implicar a Turismo para entrar con Aragón en el itinerario Ramón y Cajal.
	Foro Territorial Tudela	Incorporación del Museo de Castejón a la Red de Museos de Navarra.	La incorporación al Registro de Museos y CMP de Navarra pasa por la solicitud del titular del equipamiento, no se hace de oficio. Esperamos la solicitud del Ayuntamiento de Castejón.
Listado de Recursos Patrimoniales	Sesión Deliberativa Accesibilidad y Visibilidad	Uno de los objetivos fundamentales del Listado de Recursos Patrimoniales es el de ofrecer información a la población navarra para poder conocer y acceder al Patrimonio de la Comunidad.	La labor de registro es una de las básicas del Servicio. Se va a continuar en varios planes de actuación: arqueología, escudos, estelas, arquitectura industrial, etc. Además, uno de los planes está dedicado al volcado de los inventarios en la red. Pero es necesario analizar cómo realizarlo a través de un estudio de viabilidad.
		Otro objetivo sería el de poner en valor y ofrecer información sobre la historia y la memoria histórica de Navarra, independientemente de ideologías.	Para ese fin se van a potenciar las actividades de difusión del patrimonio histórico en varios planes de actuación.

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
		Al igual que en el caso del Mapa de Infraestructuras, la creación del Listado del Patrimonio debería hacerse a partir de la elaboración de un diagnóstico-censo del Patrimonio.	La labor se está desarrollando en el Servicio de Patrimonio Histórico.
		El Listado del Patrimonio debería ir dirigido a dos públicos diferentes, por un lado un público más especialista y técnico y por otro al público en general que pueda estar interesado en el tema.	Los inventarios van dirigidos a toda la ciudadanía. Pero a la hora de hacerlos visibles hay que valorar si algunas informaciones se filtran en función del carácter del usuario.
		Debería aprovecharse la oportunidad de la creación del listado para introducir el Patrimonio Inmaterial y otros tipos de patrimonio como el paisajístico.	A día de hoy, ni el patrimonio inmaterial, ni el patrimonio paisajístico están integrados de forma completa en el Servicio de Patrimonio Histórico.
		En lo referente a los contenidos, el Listado debería poder consultarse por municipios / comarcas, temas y tipos de patrimonio. Para ello la parte de caracterización de los mismos debería ser muy completa y contener una información con un carácter bastante didáctico.	Se trata de un horizonte final al que habrá que llegar paso a paso, con una metodología previa de trabajo, un estudio de viabilidad y por fases.
Listado de Recursos Patrimoniales	Sesión Deliberativa Accesibilidad y Visibilidad	Al igual que ocurre con el tema de las infraestructuras, la difusión y comunicación de la creación y usabilidad del Listado de Patrimonio es fundamental, casi tan importante como su propia creación.	Está incluido en el plan de difusión de la DGC-IVP.
		Debería tener en cuenta también los recursos humanos existentes y fomentar la creación de una red permita una coordinación entre ellos.	Se potenciará vía plan/censo de entidades interesadas en el patrimonio histórico.
Revisión Ley de Patrimonio	Sesión Deliberativa	Se considera que la ley debe garantizar el patrimonio común, sea de quien sea la propiedad del mismo.	En consonancia con el objeto de la ley.
		Se considera que hace falta tener una dimensión integral de patrimonio, que recoja otros tipos que no se encuentran protegidos por la Ley, como por ejemplo el patrimonio Industrial, los paisajes patrimoniales o el patrimonio oscuro (bunkers, fosas, restos de esclavitud...). Para ello se considera fundamental que la Ley esté revisada desde la perspectiva de la protección del patrimonio integral y holístico.	Es importante tener en cuenta este asunto en futuras redacciones de la ley.
		Se reivindica un reglamento de arqueología que desarrolle más lo recogido en la Ley.	Sería interesante un desarrollo reglamentario, en ésta y en otras materias.
		Se considera que los inventarios y la información se ha parcelado mucho y que se encuentra muy estancada en determinados lugares que no permite que haya interrelación entre los diferentes tipos de patrimonio. Sería necesario, cambiar esta estructura e incluso que esto tuviera un reflejo en el sistema de organización administrativa a este respecto.	En un futuro se tratará la posibilidad de plataforma Web que ponga a disposición pública en la red los inventarios realizados.

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
		En este sentido sería interesante que dentro de los inventarios, los bienes recogieran tanto la dimensión material de los mismos como la dimensión inmaterial que conservan, de forma que se proteja no solo los espacios sino también su uso y su contexto.	Es un asunto a desarrollar a futuro. Pero no como algo normativo, sino como enlace de bases de datos y registros.
		Así mismo se considera importante contar con un catálogo unificado de patrimonio.	Es un asunto a desarrollar a futuro.
		Se considera que debería revisarse el sistema de declaración de bienes de interés, que en ocasiones han supuesto declaraciones de conjuntos en bloque aunque su valor no sea especialmente elevado. Se debería declarar aquellos que tiene un interés real y especial.	En ocasiones las declaraciones en bloque provienen de la Ley del Ministerio
		La Ley debería reforzar también los aspectos de difusión, promoción y didáctica del patrimonio en todas sus dimensiones.	Se hace, pero debiera contar con un desarrollo reglamentario.
		Se debería fomentar el que la población un sentimiento de patrimonialización de los elementos protegidos y que estos no solo sean entendidos como unas figuras declaradas por su valor a nivel técnico. Para ello es muy necesario el que la ciudadanía sea conocedora del valor que estos bienes tienen.	Forma parte de los planes de acción más que de la posibilidad de un desarrollo normativo.
Revisión Ley de Patrimonio	Sesión Deliberativa	En cuanto a temas de Investigación y Formación, recogidos en el artículo 94 de la Ley, se tratan de generalidades que no concretan medidas y además han tenido muy poco desarrollo, ya que no han supuesto acciones orientadas a incorporar el patrimonio en el currículo escolar sobre todo en educación primaria. Se considera muy necesario crear materias que permitan trabajar el patrimonio en la escuela, sobre todo el patrimonio Navarro en todas sus dimensiones.	Se aplicará una mayor concreción en el futuro desarrollo de la Ley. De acuerdo. Sería interesante una mayor concreción y quizá un desarrollo normativo.

SERVICIO/SECCIÓN RESPONSABLE DE RESPUESTA: MUSEOS - SERVICIOS NORMATIVOS

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
Normativa	Reunión Sectorial Museos	Se propone que la Ley se adapte a la realidad de Navarra y no se base en modelos idealizados.	La Ley de Museos se analizará desde la perspectiva de la situación que ha generado su aplicación.
		La Ley de Museos y colecciones Museográficas permanentes y su posible modificación tendría que establecer un acompañamiento de presupuesto que permita que la misma tenga sentido.	Uno de los mayores problemas en el desarrollo de la Ley de Museos ha estado en la falta de un recurso adecuado que acompañase a su implantación.
		La Ley debería definir cuál es la finalidad del Patrimonio Museístico y dotar de herramientas para una buena catalogación de todo el patrimonio, para poder, además, definir qué elementos deben estar en los Museos.	El objetivo del Servicio es la implantación progresiva del programa DOMUS para los inventarios digitales de todos los museos y colecciones museográficas permanentes de Navarra.
Patrimonio Inmaterial		Se debe establecer una definición clara del Patrimonio Inmaterial y cuál es su lugar en los Museos. Se debe tener en cuenta que es algo vivo y que está en continua generación.	La definición del PCI está dada por UNESCO y por el Plan Nacional de salvaguarda del PCI. En los museos debe tenerse en cuenta y especialmente en el programa museológico que se redacte para el Museo Etnológico.
Ley de Museos	Sesión Deliberativa	Debería haber unas directrices legales –reglamento, etc.- que guiaran y fueran apoyo para todos esos Museos y Centros Expositivos que no están reconocidos como oficiales. Esto permitiría mantener una oferta de calidad, con unos patrones comunes, etc.	La revisión de la Ley analizará los casos de otras leyes de museos que contemplan otros tipos de centros expositivos. Es clara la demanda de acompañamiento por parte de los centros no reconocidos. Por otro lado, sería aconsejable dada la variedad de centros expositivos, que estos estuvieran agrupados de alguna manera, así la Administración tendría una posibilidad más realista de interlocución y gestión.
		Esto es muy necesario, ya que hay Museos o centros expositivos fuera del sistema con gran valor cultural y patrimonial que no están haciendo bien las cosas por diferentes razones y esto tiene efectos negativos sobre el propio patrimonio y sobre la sociedad navarra.	
		Es necesario, además, que exista un reconocimiento a la labor de muchos Museos y Centros Expositivos que, aunque no están en el sistema, cumplen una labor muy importante como complemento turístico-económico, además de cultural.	
		A nivel general se cree que la Ley debería ser mucho más concreta en lo referente a la distinción entre Museos y colecciones permanentes. Debería concretarse los requisitos para estar en uno o en otro.	La Ley ya define cada una de estas categorías, pero seguramente hay que mejorarla, concretando cada una de ellas.
		Debería haber una distinción entre los Museos de titularidad pública y privada, y especificar las diferencias (en muchos aspectos) de cada uno.	Se abordará una reflexión al respecto.
		Existe un aspecto bastante paradójico. A los Museos del sistema se les exige que,	Es un tema a abordar en la revisión de ambas leyes, ya que la

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
		a la hora de préstamo de obra, que lo comuniquen (esto por la Ley de Museos) y que además estén autorizados para ello (mediante la Ley de Patrimonio). Se considera que esto tendría que ser revisado, ya que en la actualidad no se está cumpliendo por diferentes motivos (no se notifica, no hay recursos humanos para controlarlo, etc.).	realidad es que no existen recursos para llevar a cabo tanta labor de control. Es un asunto a racionalizar.
		Respecto al artículo 9 de la citada Ley, titulado "Principios de fomento y colaboración", se comenta que las intenciones expresadas en el mismo son muy buenas pero que no se cumple y que antes que revisar la propia Ley sería necesario hacer que se cumpliera, o por lo menos que no se incumpliera.	El fomento pasa por una dotación económica más acorde con las necesidades del sector.
		En lo referente al artículo 11, se expone que en el mismo se expresa el carácter de máximos que tenía este artículo, siendo conveniente que debería ser de mínimos, abriendo la puerta a otras opciones. Eso mismo se evidencia en el hecho de que solamente hay 11 Museos reconocidos por esta Ley.	Se estudiará la conveniencia de incorporar a otros centros expositivos, pero siempre tendrá que haber unas definiciones y requisitos porque si no la Ley no sirve para el sector.
		En lo relativo a los artículos 22 y 23, se tendrían que tener en cuenta las Nuevas Tecnologías para modernizar y hacer mucho más eficiente el tema de los inventarios.	El objetivo es llegar a tener todos los inventarios de museos y colecciones en DOMUS pero es necesario estudiar la manera y dotar de recursos a este proyecto. Seguramente no es tanto un tema para abordar en la Ley sino en la práctica de gestión.
		<p>En el contexto del artículo 13 (efectos de la integración en el Sistema de Museos de Navarra), debería plantearse una serie de aspectos comunes (además de los expuestos) para el sistema de Museos:</p> <p>O política de proveedores común para todo el sistema, buscando mayor eficiencia en todos los aspectos (precio, calidad, homologación etc.).</p> <p>O el sistema de museos debería tener operatividad apoyada en un presupuesto adecuado. Esto permitiría una planificación estratégica común (de recursos humanos, difusión –página web común-, política de calidad, etc.).</p>	Aunque se entiende como un tema de mucho interés, se ve muy complicado de llevar a la práctica y quizá no es un asunto a reflejar en una Ley, sino generar una estrategia de gestión del Sistema.
		Se debe tener en cuenta, y esta ley no lo ampara, de la numerosa cantidad de centros expositivos y museos que existen en Navarra y que están al margen de todo (políticas culturales, acceso a subvenciones, etc.). Al no poder cumplir los requisitos para ser "oficiales" entran en una dinámica muy diferente que no se controla desde ningún sitio.	La revisión de la Ley analizará los casos de otras leyes de museos que contemplan otros tipos de centros expositivos. Es clara la demanda de acompañamiento por parte de los centros no reconocidos. Por otro lado, sería aconsejable dada la variedad de centros expositivos, que estos estuvieran agrupados de alguna manera, así la Administración tendría una posibilidad más realista de interlocución y gestión.

SERVICIO/SECCIÓN RESPONSABLE DE RESPUESTA: SERVICIO DE BIBLIOTECAS

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
Adecuación de los servicios actuales y nuevos	Reunión Sectorial Bibliotecas	Las bibliotecas deberían tener mayor autonomía, ya que solamente de esta manera se pueden adaptar a la realidad socioeconómica y cultural de cada lugar, algo muy importante.	Las bibliotecas tienen total autonomía en la gestión de sus colecciones y en el diseño de sus actividades. Pero sí mantienen unas pautas comunes de funcionamiento en cuanto que pertenecen a una red bibliotecaria y se proyectan a la ciudadanía como una organización conjunta, coordinada y complementaria.
		Las bibliotecas navarras deberían hacer promoción del euskera con, por ejemplo, clubs de conversación y de lectura.	El euskera es un eje estratégico en la gestión y actividad de las bibliotecas. A tenor de ello, se adquieren fondos en dicha lengua, se organizan actividades en exclusiva y existen varios clubs de lectura que van en aumento.
		La incorporación de catálogo novedoso es importante, teniendo en cuenta las nuevas tendencias y formatos.	La incorporación de nuevos documentos a las colecciones en las bibliotecas es fundamental, la actualización de los fondos, la actualidad de los temas y la diversidad de formatos es un objetivo que vamos a lograr con el paulatino crecimiento de los recursos económicos.
		Es muy bueno que se organicen clubs de lectura de diferentes edades.	Las Bibliotecas Públicas de Navarra acogen a unos 150 clubs de lectura donde participa gentes de todas las edades. Sí sería adecuado pensar en diseñar clubs de lectura para franjas de edad tan concretas como los jóvenes.
		Las bibliotecas escolares existentes deberían dar respuesta a las necesidades de estudios que existen, y no que estas recaigan en las bibliotecas municipales.	El Departamento de Educación es la institución competente para las bibliotecas escolares.
		Se debería destinar un presupuesto en la red de bibliotecas para adquisición de obras de autores locales.	Cada biblioteca dispone de un presupuesto propio para la adquisición de documentos. Ellas procuran la formación de una colección local en la medida que sus recursos lo permiten.
		En según qué zonas de Navarra con mucha dispersión de núcleos se tendría que dar una extensión bibliotecaria que permitiera ofrecer algunos servicios (bibliopiscina, reparto domiciliario, etc.).	Es un objetivo del Servicio de Bibliotecas extender la acción bibliotecas en el territorio. Se estudian fórmulas a medio y largo plazo (reparto a domicilio, maletas viajeras, bibliobús...) y, a corto plazo, se pretende poner en marcha el préstamo interbibliotecario.
Apoyo Ciudadano y Voluntariado en actividades de las Bibliotecas		Es bueno que la biblioteca sea un espacio donde grupos o asociaciones puedan desarrollar actividades, siempre vinculadas a los usos lógicos de las bibliotecas, no solamente como mero lugar de entretenimiento. En este caso todo debe tener su coordinación desde la propia biblioteca.	La biblioteca es, sobre todo, un lugar de encuentro entre las personas y la cultura. Las bibliotecas fomenten las relaciones humanas y tienen que disponer de espacios para el desarrollo de actividades e intercambio de ideas.

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
		Se considera muy importante el asegurar que el fomento del voluntariado no suponga una menor dotación de personal y recursos para las bibliotecas.	Aunque ya existen personas que colaboran de manera voluntaria en las bibliotecas, sería deseable contemplar un marco más amplio de voluntariado y regular normativamente las formas de colaboración.
		La participación activa de la ciudadanía en las bibliotecas se plantea desde el ámbito de la colaboración en actividades, así como en apoyo a la gestión de las mismas y su posible evaluación y aportación de opiniones.	
Biblioteca General	Reunión Sectorial Bibliotecas	La Biblioteca General debería tener una línea de actividades de la que se pudieran aprovechar el resto de bibliotecas.	La Biblioteca de Navarra dispone y desarrolla un plan de actividades. Algunas las comparte con el resto de bibliotecas.
		La presencia de la Biblioteca General en la feria del libro debería ir acompañada de una exposición de los materiales que no se distribuyen.	La proyección de las colecciones de la Biblioteca de Navarra contribuir a su visibilidad pero no es fácil garantizar en estaciones tan abiertos la conservación de ciertos materiales.
Bibliotecas	Sesión Territorial Estella	Se demanda que haya apertura de horarios en las Bibliotecas para usos como el estudio.	La ampliación de horarios podrá llevarse a cabo en la medida del aumento de los recursos. Para ello es imprescindible una mayor implicación de los ayuntamientos con los que se quiere consensuar nuevos convenios de colaboración basados en la corresponsabilidad.
		Es necesario reforzar los materiales y recursos destinados a las Bibliotecas municipales (personal, horario, fondo documental).	
	Mejora de las bibliotecas especialmente en las localidades más pequeñas, cubriendo las bajas y vacaciones de los bibliotecarios.		
	Sesión Territorial Pamplona	Dotar con medios adecuados a las bibliotecas públicas municipales, habilitando los recursos presupuestarios necesarios para ello.	
Conocimiento de las Bibliotecas y mejora de su imagen	Reunión Sectorial Bibliotecas	En general no se conocen las posibilidades que tiene una biblioteca, eso unido a otros factores, ha conllevado que poco a poco se hayan dejado de hacer cosas.	Las bibliotecas van a disponer de un plan de actividades, propias y compartidas, que será comunicado con efectividad. Los recursos destinados para llevar a cabo estas actividades han crecido de manera notable.
		Sería bueno que se fomentara el uso de las bibliotecas desde el ámbito educativo, pero enseñando a utilizarlas correctamente, hacer visitas a las mismas, conociendo sus posibilidades, etc.	La relación de bibliotecas y centros de enseñanzas, plasmada entre actividades como las visitas escolares, es habitual. El Catálogo de Acciones Pedagógicas que, de manera conjunta llevan a cabo los Servicios de la Dirección General de Cultura, supone un reforzamiento de esta propuesta.
		Para mejorar la imagen actual de las bibliotecas habría que adaptarlas a las nuevas posibilidades que ofrece Internet, páginas web y las redes sociales, a través de mayor presencia en las mismas, estableciendo canales de comunicación bidireccionales y estableciendo servicios online.	Internet y las redes sociales son excelentes herramientas para difundir los recursos, servicios y actividades de las bibliotecas. Una presencia que muchas bibliotecas llevan a cabo con dedicación y esmero.

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
		Se propone la realización de un mayor número de actividades culturales para la población por parte de las Bibliotecas y que estas se difundan de una forma adecuada.	El número de actividades realizadas por las bibliotecas es muy amplio y siempre susceptible de ser ampliado.
Demandas Ciudadanas		Actualmente una de las demandas ciudadanas más importantes es la del uso de la Biblioteca como aula de estudio. Este hecho está conllevando diferentes problemáticas a las bibliotecas, como es la demanda de horarios muy amplios en épocas de exámenes, exigencias que interfieren con la función de biblioteca, etc. Se debería dar una solución con la apertura de aulas de estudio en otros lugares.	Entre las funciones de la biblioteca pública se contempla el apoyo a la formación y estudio a lo largo de toda la vida. Una función que ha de convivir con otras que le son propias. Es cierta la necesidad de zonas de estudio en las bibliotecas que se procuran habilitar en la medida que los equipamientos lo permiten. Debemos disponer de zonas de estudio en las bibliotecas públicas, pero esta función no puede constreñir otras que le son propias.
		Una de las demandas que siguen siendo muy importantes en las Bibliotecas es la de préstamos de libros. No obstante en este punto y en el de consulta se demanda una mayor accesibilidad y universalidad, así como la adaptación a los formatos contemporáneos.	En los criterios de adquisición y las políticas de formación de las colecciones de las bibliotecas tenemos en cuenta la diversidad de formatos y soportes en los que se presenta la información. En la medida que los recursos económicos crezcan, lo hará la riqueza tipológica de las colecciones.
Demandas Ciudadanas	Reunión Sectorial Bibliotecas	Las Bibliotecas deberían ser espacios de ocio de calidad y lugares de intercambio de personas para una mejor integración de minorías.	La biblioteca pública se define por ser un espacio para todos los públicos también, y de manera especial, las minorías poblaciones del tipo fueren máxime en una sociedad multicultural y con diversas lenguas como la nuestra.
		Se demanda una amplitud de horarios. No obstante esto tiene que ser coherente con los usos de la Biblioteca, ya que por ejemplo se demanda horarios para estudio y la Biblioteca no debe ser un mero estudiadero.	El horario es el primer servicio que presta una biblioteca. Su incremento será posible en la medida que lo hagan los recursos humanos que disponen las bibliotecas. Se está trabajando en un nuevo marco de gestión para las bibliotecas que posibilite la firma de nuevos convenios con los ayuntamientos para lograr una corresponsabilidad en la gestión de las bibliotecas que permita incrementar sus recursos y, por ende, sus servicios.
		No se debe confundir la labor de las bibliotecas con las de las ludotecas.	La biblioteca no es una ludoteca, en efecto. Pero sí un lugar donde disfrutar de sus espacios, recursos y servicios, también de una manera lúdica.
		En general se demandan muchas actividades que sobrepasan las posibilidades de los profesionales, ya que no están formados, hay falta de recursos, etc.	La formación de los profesionales es una tarea prioritaria y se dispone de un plan de formación para el personal. Aquellas actividades que no pueden abordarse con el personal bibliotecario se encomienda a profesionales conocedores de la temática correspondiente.
		Una de las demandas más extendidas es la de acceso a internet y mejor conectividad. Este es un tema que hay que tratar con cuidado, ya que la consulta por internet mera no debe ser un servicio de las Bibliotecas.	La conectividad y el acceso a Internet en las bibliotecas ha de ser un servicio mínimo. En primer lugar, porque el acceso a Internet posibilita la disposición de una cantidad ingente de información que la sociedad

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
			demanda. Y, además, porque la biblioteca puede y debe contribuir, en este sentido, a disminuir la brecha digital en nuestras sociedades y a aminorar el analfabetismo informacional, una moderna desigualdad en el acceso al conocimiento.
		Se demanda que hubiese mayor espacio en las Bibliotecas para autores navarros, que hubiese apartados específicos para estos/as autores.	El fondo local de las bibliotecas procura ser una de las secciones más cuidadas en la que tratan de incluirse, en la medida de las posibilidades, la producción de autores locales.
		Las Bibliotecas deberían tener mayor presencia en internet y en las redes sociales.	Internet y las redes sociales son excelentes herramientas para difundir los recursos, servicios y actividades de las bibliotecas. Una presencia que muchas bibliotecas llevan a cabo con dedicación y esmero: http://www.navarra.es/home_es/Temas/Turismo+ocio+y+cultura/Bibliotecas/Bibliotecas+publicas/BibliotecasInternet/
	Reunión Sectorial Y Aportación Posterior Bibliotecas	Hay una gran preocupación por el estado de la Filmoteca y de los archivos fílmicos, especialmente los relacionados con la cinematografía y el audiovisual navarro.	La conservación de los archivos fílmicos siempre ha estado garantizada en un equipamiento con óptimas condiciones de conservación. Conservación que va a garantizarse con su catalogación y organización más acordes con recursos humanos y materiales específicamente dedicados a ello.
Otros Aspectos	Reunión Sectorial Bibliotecas	Se podría buscar la colaboración entre las bibliotecas privadas, sectoriales y específicas y la red de bibliotecas públicas.	La colaboración y la cooperación entre bibliotecas es fundamental. Está contemplada en convenios y acuerdos y deberá reflejarse en la normativa bibliotecaria.
		Es necesario llevar un control del sistema por el cual se desechan los fondos, intentando que la falta de espacio no suponga la desaparición de libros de interés.	La realización de expurgo es habitual en las bibliotecas y existen pautas para llevarlo a cabo.
Recursos e Infraestructuras	Foro Territorial Tudela	Construcción de una Biblioteca nueva o la Ampliación de la existente, modernizando y actualizando su infraestructura y equipamiento, así como sus funciones, en Tudela.	El Ayuntamiento de Tudela es el responsable de llevar a cabo la iniciativa porque es el propietario del edificio y su competencia el gestionarlo.
	Sesión Territorial Tafalla	Ampliación de la capacidad de la biblioteca de Olite y mejora de sus accesos.	El Ayuntamiento de Olite es el responsable de llevar a cabo la iniciativa porque es el propietario del edificio y su competencia el gestionarlo.
		Ampliación del horario de las Bibliotecas para satisfacer las demandas ciudadanas, como por ejemplo, el estudio.	La ampliación de horarios podrá llevarse a cabo en la medida del aumento de los recursos. Para ello es imprescindible una mayor implicación de los ayuntamientos con los que se quiere consensuar nuevos convenios de colaboración basados en la corresponsabilidad.
		Programa de llegada de las Bibliotecas a los pueblos más pequeños, utilizando las nuevas tecnologías.	Es un objetivo del Servicio de Bibliotecas extender la acción bibliotecas en el territorio. Se estudian fórmulas a medio y largo plazo (reparto a domicilio, maletas viajeras, bibliobús...) y, a corto plazo, se pretende poner

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
			en marcha el préstamo interbibliotecario.
	Sesión Territorial Sangüesa	Crear una Biblioteca comarcal mancomunada.	Para la articulación del sistema bibliotecario sería importante reforzar la comarcalización bibliotecaria. Esto debería contemplarse en la normativa.
Recursos e Infraestructuras Biblioteca	Sesión Territorial Alsasua	Ampliación de los recursos y del servicio de bibliotecas, especialmente en Alsasua, con una proyección comarcal.	La ampliación de horarios podrá llevarse a cabo en la medida del aumento de los recursos. Para ello es imprescindible una mayor implicación de los ayuntamientos con los que se quiere consensuar nuevos convenios de colaboración basados en la corresponsabilidad.
	Sesión Territorial Doneztebe	Contar con bibliotecas especializadas con temáticas específicas en los museos que puedan actuar a modo de archivo. Como ejemplo se pone la biblioteca de la brujería en Zugarramurdi.	Existen convenios de colaboración con las bibliotecas especializadas.
		Informatizar los servicios de la Biblioteca de Doneztebe.	La automatización de las bibliotecas es una tarea prioritaria. Parra llevarla a cabo se necesita la implicación económica del ayuntamiento.
Recursos Humanos	Reunión Sectorial Bibliotecas	Los profesionales de las bibliotecas no tienen la consideración de técnicos, ya que tienen la de administrativos. Esto conlleva que la mejora en el trabajo dependa de aspectos motivacionales y personales que no van acompañados de una coherencia profesional de su labor.	Las mejoras laborales y las consideraciones profesionales son competencia de la Dirección General de la Función Pública a quienes, en todo momento, planteamos la realidad que se apunta.
		Los ayuntamientos deberían apoyar a las bibliotecas con la colaboración de otros profesionales y técnicos a la hora de preparar actividades.	Las bibliotecas públicas son también competencia de los ayuntamientos y sus técnicos pueden ser parte activa para el mejor funcionamiento del servicio de la biblioteca. La colaboración y sinergia entre profesionales de la cultura es enormemente enriquecedora y se procura desde todas las bibliotecas.
Ley de Bibliotecas	Sesión Deliberativa	<p>Capítulo II. Sistema bibliotecario de Navarra.</p> <p>En el artículo 5. se alude a las bibliotecas escolares.</p> <p>Se comenta que las bibliotecas escolares están abandonadas, no se utilizan porque no se difunde su uso entre los estudiantes.</p> <p>No hay técnicos especializados para gestionarlas.</p> <p>Deberían organizar formación y actividades para fomentar la lectura.</p> <p>Gobierno de Navarra debe ofrecer programas para potenciar la actividad de las bibliotecas escolares y esta obligación debería estar reflejada en la propia Ley.</p> <p>Se deben aprovecharse los recursos.</p>	Se hace imprescindible la redacción de una nueva ley de bibliotecas que se ajuste a la realidad bibliotecaria de Navarra y se incluyan estos aspectos.

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
		<p>Capítulo II. Sistema bibliotecario de Navarra.</p> <p>En el artículo 7. Servicios de extensión universitaria. Petición de incluir las bibliotecas privadas, que desde Gobierno de Navarra se cuente con ellas.</p> <p>Quieren constar con el término de PRIVADAS.</p> <p>Tienen muchos recursos que ofrecer a los ciudadanos y estos deben de conocer su existencia al lado de las públicas. Gobierno de Navarra debe de publicitarlas. Tienen el sentimiento de no existir en el ámbito navarro.</p> <p>Se pone de ejemplo la Ley de 2005 que rige la Comunidad de Aragón. En esta Ley se definen la tipología de las bibliotecas, se recogen todas las existentes en la Comunidad por tipo.</p> <hr/> <p>Se comenta que sería bueno que la Ley recoja tanto los derechos como los deberes de los ciudadanos respecto al sistema bibliotecario y el uso del mismo.</p> <p>Este aspecto aparece en el Reglamento (reglamento que no se ha desarrollado), pero opinan que sería un paso importante que los recogiera la propia Ley.</p> <p>Se pone de ejemplo la Ley aragonesa de 2005.</p> <hr/> <p>Capítulo III. El sistema de bibliotecas públicas de Navarra.</p> <p>Artículo 12. Definición de servicios de biblioteca.</p> <p>El acceso a internet y a los servicios de información en línea, se consideran servicios básicos de la biblioteca.</p> <p>Se pide que este servicio se integre también dentro de los servicios mínimos.</p> <p>Hoy en día no se concibe una biblioteca sin este servicio.</p>	

SERVICIO/SECCIÓN RESPONSABLE DE RESPUESTA: SERVICIO DE ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
Archivos y Ciudadanía	Sesión Territorial Estella	Se propone la existencia de asesoramiento desde el la Sección de Archivos para que los archivos puedan ser empleados de forma adecuada por los usuarios. Se propone como una acción la digitalización de los archivos.	Es importante que el Servicio de Archivos y Patrimonio Documental sea tenido como referente para un asesoramiento respecto a la utilización de los documentos y los archivos por parte de todo tipo de usuarios. La digitalización no es un objetivo en sí misma, sino un instrumento para conseguir unos objetivos que cada administración deberá definir, de acuerdo con la legislación de procedimiento administrativo y régimen jurídico de las administraciones públicas, junto con lo definido en el Esquema Nacional de Interoperabilidad y sus Normas Técnicas.
	Reunión Sectorial Archivos	En general el desconocimiento de los Archivos y sus posibilidades por parte de la ciudadanía en general es bastante elevado. Debería darse a conocer desde la escuela como manera de inculcar su valor social.	La elaboración y puesta en marcha de un programa pedagógico es contemplado como una prioridad entre las líneas de acción del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental. En mayo de 2017 existirán 3 iniciativas pedagógicas elaboradas por la UPNA.
		Es necesaria una mayor difusión de los Archivos, a través de la mediación de asociaciones, centros cívicos, etc. Y utilizando medios actuales para dicha difusión (internet, redes sociales, etc.). Cuanto más se conozca y valore a los Archivos más demanda habrá y se garantizará su cuidado.	Las actividades de difusión a través de redes sociales son actualmente atendidas desde el Servicio de Archivos y Patrimonio Documental. También existe una colaboración con la Asociación de Archiveros de Navarra.
		Las condiciones de accesibilidad a los Archivos tienen que adaptarse a la ciudadanía, como por ejemplo los horarios.	En septiembre de 2016 se abrió el Archivo Real y General de Navarra una tarde, y en 2017 se incrementará el servicio a una segunda tarde.
		Dentro de los Archivos debería trabajarse una línea pedagógica que muestre el valor el archivo, posibilidades de uso, importancia, etc.	En el plan de acción del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental existe una acción dirigida a disponer de 3 actividades pedagógicas para mayo de 2017, en colaboración con la UPNA.
		Se tendría que dar a conocer en mayor medida a los archivos, la función y utilidad de los mismos para la ciudadanía y fomentar una estrategia proactiva con la sociedad.	En el plan de acción del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental existe una acción dirigida a colaborar con Archivo Histórico de Euskadi en buscar una mayor comunicación con la ciudadanía. Las actividades de difusión del Servicio (exposiciones, micro exposiciones y otras actividades) buscan precisamente esa proyección del Archivo hacia la ciudadanía.
		Se debe hacer hincapiés en que los Archivos son instrumentos políticamente independientes. No deben utilizarse de manera política.	Ese es el principal valor de los Archivos: la objetividad.
		Cabecera del Sistema Archivístico	Reunión Sectorial Archivos

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
			frente de sus archivos, concretamente las Entidades Locales. Es cierto que la cabecera debería impulsar iniciativas para hacer posible el acceso a todos los archivos, para lo que está definiendo los pasos para informar de sus recursos archivísticos en las redes europeas. Por otra parte, la puesta al día del Registro de Archivos, el Censo de Archivos y el Mapa de Archivos una vez delimitadas sus funciones a nivel reglamentario serán instrumentos básicos para el acceso de la ciudadanía a los archivos y los documentos.
Cabecera del Sistema Archivístico	Reunión Sectorial Archivos	Sería muy importante que orgánicamente esté por encima de la función de Servicio, asumiendo una función mucho más transversal en organización de los departamentos de Gobierno de Navarra. Sería muy adecuado que estuviese ubicada en Presidencia.	Podría iniciarse un debate sobre el lugar en que deberían ubicarse los archivos en la estructura del Gobierno de Navarra y su organigrama, si bien en ningún caso debería romperse la unicidad del Sistema Archivístico de la Administración de la Comunidad Foral. Actualmente está en el Departamento de Cultura, y podría estar en Presidencia o en otro Departamento desde el que se viera facilitada su orientación al servicio de la gestión de documentos y la conservación y difusión del patrimonio documental.
		La cabecera debería garantizar la dotación de recursos a todos los Archivos para garantizar el buen estado de los mismos. Existe un gran problema con los Archivos de los municipios menores de 15.000 habitantes, ya que no tienen amparo legal y una gran escasez de recursos (humanos, formativos, materiales..).	La cabecera del Sistema Archivístico de Navarra tiene encomendada por Ley el apoyo a los archivos de las Entidades Locales con menos de 15.000 habitantes, si bien el económico no es el único apoyo que se les puede prestar. En junio de 2016 el Departamento competente en materia de archivos ha lanzado dos órdenes forales con sendas instrucciones para la organización y gestión de archivos y para la evaluación de documentos. En 2017 destinará un presupuesto de gasto de 60.000 euros para subvenciones a archivos de las Entidades Locales.
		La cabecera tendría que tener cierto control sobre los Archivos privados, ya que la responsabilidad de garantizar la conservación es suya.	El control de los archivos privados debe llevarse a través del Registro de Archivos, el Censo de Archivos y el Mapa de Archivos de Navarra. Hay que tener en cuenta que la legislación tanto estatal como autonómica es muy escueta cuando habla de la obligación de los poseedores de archivos de facilitar la investigación. En cualquier caso, no está claro que la obligación de facilitar el acceso abarque a la ciudadanía. Este tema podría abordarse en el proceso de revisión de la Ley Foral de archivos y documentos.
		Sería muy adecuado que se plantease un sistema de Archivo Multimodal, donde se tengan en cuenta la multitud de formatos actuales (digitales, audiovisuales, etc.), además de tradicional documentación física. Previamente sería bueno que se estableciese una definición clara de "documento" y "archivo", teniendo en cuenta la evolución de los mismos en lo referente a formatos, etc.	Los documentos en soporte distinto al papel deben ser objeto, sin duda, de tratamiento archivístico. Existe efectivamente una frontera que es preciso establecer en el entorno digital entre los conceptos de documento/fichero y archivo.
Cabecera del Sistema Archivístico	Reunión Sectorial y envío posterior de	Existe la necesidad de que haya recursos humanos que se dediquen a la conservación del Patrimonio documental de Navarra.	Efectivamente deben existir recursos humanos destinados a los archivos en número suficiente, con las competencias y habilidades necesarias para desarrollar su labor. Desde el Departamento se están tomando medidas para fomentar la adquisición de competencias y habilidades profesionales, singularmente mediante seminarios y una

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
	sugerencia Archivos		estrecha colaboración con la Asociación de Archiveros de Navarra. Por su parte, el Servicio de Archivos y Patrimonio Documental ha incluido en su presupuesto de gastos de 2017 una partida destinada a becas de formación. Las necesidades no cubiertas mediante personal de plantilla, tanto en archivos públicos como en privados, deben satisfacerse a través de empresas especializadas.
Formación en competencias profesionales	Reunión Sectorial Archivos	Es muy importante que se definan unas competencias de las personas que trabajan con Archivos, y a partir de ahí se establezca un mínimo de formación.	Las competencias profesionales han sido estudiadas por las asociaciones profesionales, por lo que desde el Departamento se han abierto vías de colaboración con la Asociación de Archiveros de Navarra. No existe en el Estado una titulación universitaria ajustada 100% a los requisitos del trabajo archivístico, salvo en un caso (universidad Autónoma de Barcelona), si bien actualmente los puestos de archivero/a de perfil técnico (niveles A y B) en las administraciones públicas están abiertas a personas procedentes de cualquier titulación universitaria.
		Existe muchos temas sobre los que hay necesidad de formación por parte del personal de Archivos, como la normativa, temas informáticos y de gestión documental.	Desde el Servicio de Archivos y Patrimonio Documental se desarrolla una línea de acción de seminarios profesionales para abordar las cuestiones profesionales más novedosas. Asimismo, se ha trazado una alianza con la Asociación de Archiveros de Navarra.
		Es necesario que los cursos referidos a estos temas que actualmente imparte el INAP sean adaptados a las necesidades actuales.	Los cursos organizados por el INAP están dirigidos al personal de las administraciones públicas de Navarra, y son muy importantes para el correcto funcionamiento del Sistema Archivístico de Navarra. El programa se adapta constantemente a las necesidades actuales de formación.
		Sería bueno que las personas que gestionan Archivos recibieran formación variada por parte de empresas especialistas y consultoras que tienen experiencia y bagaje en este tema. Esto es fundamental para garantizar la conservación, buen estado y buena gestión de los Archivos de Navarra.	Ciertamente hay que trazar líneas de colaboración con aquellas entidades que puedan colaborar en mayor medida en colmar las necesidades de formación de los profesionales de archivos en Navarra. Sin embargo, es importante identificar tanto las necesidades de formación como las empresas que puedan aportar valor en la transmisión de conocimientos que incrementen las competencias y las habilidades de los profesionales del sector.
Revisión Ley de Archivos	Sesión Deliberativa	Revisión general de la ley, empezando por su titulación (se menciona el ejemplo de Cataluña: Ley de Archivos y Gestión de Documentos).	Es una propuesta general que recomienda el contraste con las revisiones llevadas a cabo por otras comunidades autónomas. Debe hacerse como contempla la propuesta.
		Revisión del ciclo documental. Con el potenciamiento de la administración electrónica y necesidad de revisión.	Es importante revisar la Ley teniendo en cuenta el impacto de la administración electrónica.
		Título 4 Capítulo 2 Artículos 28-30: La división de población se establece en 15.000 habitantes para decidir si una población tiene archivo o no, cifra que habría que revisar. Necesidad de sistemas que garanticen la actuación en el momento que	El número de habitantes que establece la Ley para que las Entidades Locales se doten de servicio de archivo es demasiado elevado. La actuación de la cabecera del sistema debe tener en cuenta especialmente las necesidades de creación de sistemas de archivos en Entidades Locales pequeñas.

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
		exista riesgo para conservar el patrimonio. Dentro del contexto rural, se necesitan sistemas para explicar a la población local que el traslado de archivos no es un robo o expolio.	
		Título 4 Capítulo 2 Artículo 30: Es necesario una revisión del mínimo de habitantes para la existencia de un archivo. Se aprecian carencias a la hora de aplicar la ley, por ejemplo núcleos urbanos de menos de 15.000 habitantes que no cuentan con un técnico de archivos.	El número de habitantes que establece la Ley para que las Entidades Locales se doten de servicio de archivo es demasiado elevado.
		Capítulo 2 Artículos 29-30: Reducir el número de habitantes necesario para formar un archivo. Establecer figuras para la coordinación para el uso de recursos.	El número de habitantes que establece la Ley para que las Entidades Locales se doten de servicio de archivo es demasiado elevado. Sería conveniente detallar el modo en que la cabecera del sistema apoya y coordina las necesidades de gestión de documentos y archivos de las Entidades Locales. De hecho, en 2016 se han lanzado órdenes forales que abarcan la organización y gestión de los archivos municipales, así como para la evaluación de documentos eficiente por parte de las Entidades Locales.
		Título 3 Capítulo 1 y 2: Respecto a las facultades de inspección. Esto no está lo suficientemente detallado, lo que conlleva un cierto desconocimiento sobre las consecuencias que existen si se registra en el convenio.	Habría que analizar la conveniencia y modo de detallar las competencias de inspección, también en referencia a su aplicación en los archivos adheridos al Sistema Archivístico de Navarra mediante convenio (archivos privados).
		Título 3 Capítulo 1 Apartado 3: Es necesario hacer referencia a los archivos privados en los convenios. Habría que integrarlo en el Título 3 Capítulo 1 Apartado 4.	Habría que detallar las implicaciones que tiene para los archivos privados su adhesión al Sistema Archivístico de Navarra mediante convenio.
		Título 3 Capítulo 2 Artículo 8 Punto 2: Existe una gran duda sobre qué archivos contempla el Registro General de Navarra. Se plantea la cuestión de que a partir de los 40 años la documentación guardada por parte de asociaciones debería formar parte del patrimonio archivístico. Sería una cuestión a debatir. La documentación de empresa es la gran olvidada que no puede ser documentada entre los 40-100 años. Al respecto habría que apoyar a las empresas para que se puedan tratar sus archivos.	La Ley señala la existencia de tres instrumentos de control y gestión del patrimonio documental de Navarra, que habría que caracterizar y delimitar: Registro de Archivos, Censo de Archivos y Mapa de Archivos. Por otra parte, la Ley podría delimitar de manera más clara su aplicación en archivos de asociaciones y empresas, para evitar su pérdida antes de constituirse, por su antigüedad, en patrimonio documental.
		Revisión Ley de Archivos	Sesión Deliberativa

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
		Título 2 Artículos 3 y 4: Documentación de la titularidad pública, etc. intentar ajustar el sector de la empresa pública.	
		Artículo 5: Respecto a la titularidad privada, habría que introducir instrucciones para que la ciudadanía acceda a esa protección.	La Ley debería concretar las formas en que sería posible el acceso de la ciudadanía a los archivos privados.
		Artículo 10: Hay que remarcar qué es lo que dice que establece el régimen de acceso a documentos y relacionarlo con la ley de transparencia.	Es necesario aproximar la Ley a los preceptos de acceso que regulan las Leyes de Transparencia.
		Capítulo 3 Artículo 11 Punto 1 b: Establecer las figuras de colaboración con los integrantes del sistema.	Es preciso que la Ley concrete las condiciones de la adhesión de los archivos privados al Sistema Archivístico de Navarra.
		El tema del censo de archivos está contemplado en la ley pero no se cumple. El último censo es de los 80-90 y su renovación es totalmente necesaria.	La competencia en el Censo de Archivos es del Estado, si bien la Ley debe hallar mecanismos de colaboración con el Estado para facilitar su existencia y su compatibilidad con el Registro de Archivos y el Mapa de Archivos de Navarra, que son los instrumentos de control y gestión del patrimonio documental de Navarra establecidos en la Ley.
		Hay una clara falta de definición en lo referente al registro del censo, mapa de archivos, registro, etc.	La Ley señala la existencia de tres instrumentos de control y gestión del patrimonio documental de Navarra, que habría que caracterizar y delimitar: Registro de Archivos, Censo de Archivos y Mapa de Archivos.
		En lo referente a la Comisión de Evaluación, hay que revisar los plazos de archivos de unos a otros, así como la gestión electrónica. Además, hay dudas respecto al funcionamiento de la misma. Es necesaria una mayor agilidad en el proceso.	Cabe la posibilidad de revisar las funciones de la Comisión de Evaluación Documental para mejorar su funcionamiento y su agilidad, tal como se propone, bien en la propia Ley, bien en su normativa de desarrollo.
		Respecto a la Comisión de Evaluación, es necesaria una revisión y actualización ya que es anterior a la ley de Archivos. Ha de ser objeto de revisión, sobre todo con las nuevas normativas (ley de protección de documentos, etc.). Tiene que ser por ley para entidades públicas y no solo para Gobierno de Navarra, generando como hasta ahora que cada administración necesite su comisión propia. Por último habría que incluir las últimas normativas.	Cabe la posibilidad de revisar las funciones de la Comisión de Evaluación Documental para adaptar su funcionamiento a la legislación posterior que le afecta, tal como se propone, bien en la propia Ley, bien en su normativa de desarrollo. El Departamento de Cultura, Deporte y Juventud, como competente en materia de Archivos, ha lanzado en junio de 2016 una Orden Foral relativa a la evaluación de documentos en las Entidades Locales para simplificar y agilizar el procedimiento de solicitudes de valoración establecido por la normativa.
		En cuanto a la gestión de documentos se refiere, es necesaria la revisión del concepto de Archivo Único.	Es preciso adaptar la Ley a la regulación del procedimiento administrativo y régimen jurídico de las administraciones públicas, en los que se aborda la obligación de un Archivo Único Electrónico.
		Respecto a los Recursos Humanos, es necesario regular las necesidades de técnicas en empresas de gestión archivística. Habría que establecer cursos de reciclaje para trabajadores. Junto a esto habría que impulsar la formación práctica más allá del academicismo de los títulos universitarios. El	Valorar la posibilidad de incluir en la Ley o en sus normas de desarrollo la delimitación de las competencias profesionales mínimas que deben aportar las empresas para poder contratar con la administración.

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
		Gobierno debería de tener un mayor peso en la contratación más allá de las empresas. El baremo para diferentes concursos, oposiciones, etc. debería estar compuesto por estudios y por experiencia laboral. A esto se le deberían de añadir cursos específicos que serían complementarios.	

SERVICIO/SECCIÓN RESPONSABLE DE RESPUESTA: SERVICIO DE ACCIÓN CULTURAL

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
Convocatorias Subvenciones Sector	Reunión Sectorial Cinematografía y Artes Audiovisuales	Se propone que las convocatorias no salgan tan tarde, ya que ello conlleva muchos impedimentos. Además esto agrava el hecho de que los proyectos se puedan adaptar a los tiempos exigidos en las subvenciones.	Se intenta que la tramitación administrativa sea lo más rápida posible.
		La cuantía dedicada en las subvenciones al sector es escasa, debiéndose equilibrarse a las necesidades actuales del propio sector.	Este año la cuantía de varias convocatorias se ha visto aumentada notablemente. La revisión presupuestaria depende de la asignación que el Parlamento de Navarra asigna a cada Departamento.
		Las subvenciones deberían tener una línea dedicada a la promoción de los proyectos.	Estos conceptos se contemplan en las convocatorias de manera general.
		Sería bueno que las subvenciones apoyaran la distribución y exhibición, parte clave.	En las convocatorias de 2017 se contemplan estos aspectos.
		Sería necesario que los proyectos que se subvencionan estuvieran acompañados de un programa de exhibición, al menos en Navarra.	Se contempla Plan exhibición en la nueva convocatoria de promoción.
Festival Punto de Vista	Reunión Sectorial Cinematografía y Artes Audiovisuales	Teniendo en cuenta el gran interés artístico y calidad del festival, se echa en falta una mayor promoción y difusión del mismo.	El festival de cine cuenta con un plan de comunicación que se verá implementado en la edición de 2017.
		Se debería aprovechar el Festival para generar una actividad paralela (encuentros de networking, talleres, etc.) que le diese mayor dinamismo.	En la edición 2017 se incorporan novedades en este sentido.
		Sería muy adecuado que el Festival evolucionase y ofreciese diferentes escalas, una dirigida a público general, otra a públicos más específicos, autores locales, etc.	El festival cuenta con diferentes secciones que dan cabida a propuestas diversas.
		Se debe trabajar mucho más en temas muy importantes como el tratamiento de los artistas invitados y la gestión del público.	Esta es una labor permanente del equipo de gestión del festival.
Iniciativas Cinematográficas	Reunión Sectorial Cinematografía y Artes Audiovisuales	Deberían promocionarse iniciativas de networking colaborativo, talleres y encuentros de profesionales del sector.	El festival da cabida a propuestas diversas en este sentido.
Programación	Sesión Territorial Tafalla	Debería haber una mayor participación de las entidades locales a la hora de elegir las actividades culturales que ofrece GN en sus diferentes programas, y también participación en el diseño de dichos programas, a la vez que una coordinación en su seguimiento.	Hay una fluida relación con entidades como la Red de Teatros de Navarra o la Asociación de Gestores Culturales y se colabora con las entidades locales de manera fluida. De todas formas, se intentará implementar estas relaciones.
	Sesión Territorial	Reforzar el programa 400/1000.	El programa está siendo revisado y configurado como una

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
	Doneztebe		propuesta innovadora para el medio rural.
	Sesión Territorial Sangüesa	Se debería crear un programa cultural dirigido a los pueblos pequeños, más pequeños de 400, o bien modificar el programa 400/1.000. Los Organismos Culturales más importantes, como la Orquesta Sinfónica de Navarra, deberían tener muchas más presencia, con actuaciones, ensayos con público, etc., en el territorio, para que toda la población tenga más accesibilidad a estos recursos.	La OSN tiene establecidos sus ciclos en Pamplona y Tudela. Además programa conciertos en otras localidades con cierta frecuencia.
	Sesión Territorial Tafalla	De una manera clara y eficaz, se debería premiar la programación de actividades que se den en red.	En la convocatoria de programaciones se ha modificado el baremo para garantizar el apoyo al trabajo en red.
Recursos e Infraestructuras	Sesión Territorial Pamplona	Incrementar los presupuestos destinados a la creación y difusión artística.	Está recogido en presupuestos de 2017.
Valoración de convocatorias de subvención	Reunión Sectorial Artes Escénicas	La tramitación administrativa en el pago de las subvenciones conlleva que muchas asociaciones tengan que adelantar pagos que tardan en cobrar.	La Ley de Subvenciones establece las condiciones de abono de las subvenciones, que conlleva tramitación y justificación por parte de las entidades.
		Las compañías navarras tienen muy difícil competir con otras foráneas ya que las ayudas que se dan para las giras son muy escasas.	La convocatoria de Giras pretende mejorar esta situación en 2017.
		Es necesario hacer una revisión de los criterios de adjudicación de las subvenciones.	Las bases se revisan anualmente y se cuenta con la asesoría del Consejo Navarro de Cultura, así como de otros agentes culturales que aportan sugerencias de mejora.
		Se deberían reforzar los esfuerzos para que las compañías navarras tuvieran una mayor presencia en los espacios escénicos de la Comunidad Foral.	Los espacios escénicos de la ARTN programan habitualmente compañías navarras.
		La planificación cultural debe hacerse a medio-largo plazo y hacerla de forma que se apueste por este sector, potenciando la profesionalidad de sus compañías de forma que puedan competir fuera de Navarra.	Se está elaborando el plan estratégico de la Cultura. También se revisan programas y convocatorias anualmente para implementarlos.
		Existen disciplinas artísticas populares que tienen poco apoyo como los grupos de danzas o que ni siquiera están reconocidos como arte escénica como los bertsolaris, y que deberían ser tenidos en cuenta.	En 2016 se puso en marcha la Convocatoria de Cultura popular, que tendrá continuidad en 2017 y a la que pueden acogerse estas entidades.
		Se debería contar con una subvención que fuera orientada a formar a los técnicos de las casas de cultura que son los que programan las actividades.	El Convenio con la asociación de gestores es específicamente para la formación.

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
		Se deberían corregir los desequilibrios territoriales que pueden producirse entre la Comarca de Pamplona y el resto de zonas de Navarra.	Aunque el mayor número de población se concentra en la comarca de Pamplona, el Gobierno de Navarra, a través de los programas propios, busca descentralizar y realiza programas en Estella-Lizarrá, Olite y otras localidades.
	Reunión Sectorial Música	Se destacan como factores positivos (1) la consulta realizada por la administración a los agentes del sector, (2) el incremento de la cuantía económica de las subvenciones y (3) la posibilidad de concurrencia con un proyecto único.	Se agradecen estas muestras de consideración por parte de la ciudadanía.
		Como aspectos problemáticos se destacan entre otros (1) el retraso en la publicación de las subvenciones, (2) el hecho de que estén destinadas a disciplinas muy específicas, (3) la dificultad de las bases a la hora de presentar los proyectos y (4) los criterios de baremación de las subvenciones.	Anualmente se revisan las convocatorias para adecuarlas a las necesidades detectadas.
		Con respecto a los criterios de baremación, se considera difícil conseguir que estos puedan medir la calidad artística. Algunos de ellos no se consideran muy adecuados, como la puntuación de los aspectos pedagógicos o el trabajo en red, mientras que algunos participantes consideran positivo el que existan criterios que puntúen positivamente el fomento de la promoción del patrimonio navarro.	Los criterios de valoración están sujetos a revisión interna y también por parte de los miembros de las comisiones de valoración que participan en el proceso.
Valoración de convocatorias de subvención	Reunión Sectorial Música	Se considera necesario que la administración se involucre más en la gestión cultural, apuntándose como importante (1) el que pueda actuar como agente patrocinador y mecenas, (2) el que realice un seguimiento de los programas que subvenciona, de forma que se justifique no solo el gasto sino el cumplimiento de los objetivos artísticos, estableciendo para ello un sistema de indicadores y (3) y el que busque ayudas europeas que puedan complementar las existentes.	Estas cuestiones se tienen en cuenta en las convocatorias.
Valoración de los programas propios de Artes Escénicas	Reunión Sectorial	Se demanda una mayor involucración del Gobierno de Navarra en torno a la promoción de la cultura y de las compañías navarras en ferias.	Para este fin existe una Convocatoria que ayuda a las compañías navarra tanto a la realización de giras como a la participación en eventos.
	Artes Escénicas	Se debe trabajar en la política de creación de públicos que es la vía de asegurar la sostenibilidad y la calidad de la actividad cultural.	Es un objetivo que se enmarca en todos los programas y convenios con entidades.

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
Valoración de los programas propios de música	Reunión Sectorial Música	Estos festivales deberían contar con la participación de entidades musicales navarras. Una propuesta orientada a paliar este aspecto es que se realice un programa musical de entidades navarras, independientemente del estilo que promuevan.	Se va a poner en marcha un circuito de artes escénicas y musicales, además de los programas que atienden ya al sector musical.
Visión del futuro	Reunión Sectorial Música	Se hace una valoración positiva del estado del sector de la música comparándose con otras disciplinas artísticas. Sin embargo, se considera necesario que se de un salto hacia la industria musical dentro de la comunidad foral.	Se va a llevar a cabo un circuito que atenderá al sector de la música. Además de esta iniciativa, existen convocatorias de ayudas específicas para apoyo al sector profesional de la música.
		Se considera necesario y fundamental el que se promocióne a las entidades musicales navarras fuera de nuestro territorio.	Se ha modificado la convocatoria de movilidad y participación en eventos profesionales para adecuarse a las necesidades del sector. También se está poniendo en marcha otra iniciativa: Merkatua, jornadas de encuentros y comercialización de los diferentes sectores culturales al exterior. Por otra parte, gracias a convenios nominativos del Gobierno de Navarra, como el suscrito con el Orfeón Pamplonés, la música navarra se promociona en el exterior.
	Reunión Sectorial Artes Escénicas	Se debe fomentar la cooperación entre los agentes del sector, con la administración foral y con otras comunidades autónomas.	A lo largo de 2016 se ha llevado a cabo un intenso plan de participación con una respuesta ciudadana positiva. Estos planes van a tener continuidad.
		En lo relativo al teatro comercial, y sin que este tipo de teatro monopolice la oferta cultural, se considera que sería interesante potenciar algunas producciones con compañías o profesionales de Navarra.	Como resultado del Premio Gayarre, la compañía ganadora realiza una gira por diferentes localidades navarras, financiada por el Gobierno de Navarra. También se pueden acoger las compañías a las Convocatorias.
		Se considera que el premio Gayarre no ha funcionado, debido a como se planteó la convocatoria del mismo. Sin embargo, se considera debería retomarse y buscar una fórmula que de un buen resultado.	Ya se ha fallado el premio. La obra se ha estrenado, y se ha dado inicio a una gira por localidades navarras.
Es necesaria una coordinación de la Red de Teatros de Navarra con la producción del Gobierno de Navarra y las compañías. Así mismo, se apunta la posibilidad de la vinculación de espacios con compañías a modo de "compañías residentes".	La relación con la ARTN se articula a través de un convenio de colaboración. Se valora muy positivamente que los espacios escénicos acojan compañías en residencia.		
Visión del futuro	Reunión Sectorial Artes Escénicas	Es fundamental dar apoyo a las giras de forma que se ponga en valor las producciones que están funcionando.	La Convocatoria de Giras atiende a las compañías que las realizan.
	Artes Escénicas	Se pide un marco normativo que regule el sector y una planificación que	Se está trabajando en la redacción del Plan Estratégico.

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
		establezca los objetivos que en esta materia se marcan.	
	Reunión Sectorial Música	Se considera oportuno y necesario que se trabaje conjuntamente entre acción cultural y patrimonio histórico, en la línea de lo que se está realizando con el Ciclo de Música para Órgano.	Los dos servicios trabajan en colaboración, además del resto de servicios de la Dirección General.

SERVICIO/SECCIÓN RESPONSABLE DE RESPUESTA: DIRECCIÓN GENERAL / SECCIÓN DE RECURSOS Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
Accesibilidad y Visibilidad	Sesión Territorial Doneztebe	Apoyo a eventos y actos culturales en Euskera como sistema de fomento del mismo y de la cultura euskaldun.	Respecto a la diversidad lingüística y al uso de las dos lenguas oficiales se están implementando acciones de apoyo transversales y generalizadas en todas las líneas de subvención, en los programas propios, en la señalética, en las comunicaciones y soportes comunicativos, al igual que los trabajos que de forma específica se llevan a cabo desde el Negociado de Cultura popular, siempre en colaboración con las líneas marcadas por el departamento de Presidencia y relaciones institucionales y euskarabidea.
	Sesión Territorial Alsasua	Extensión de la Agenda Cultural de Navarra en su conjunto a todos los ámbitos territoriales de Navarra, dando a conocer la programación cultural, su calendario, etc. Y coordinada con todas las comarcas de Navarra. Integrar la actividad cultural de la comarca en la Agenda Cultural de Navarra para tener visibilidad fuera del Valle y llegar a otros ámbitos.	Es un objetivo de la Dirección General la creación de una Agenda Cultural.
Arte Contemporáneo	Reunión Sectorial Museos	Existe una gran problemática con toda la obra de arte contemporáneo a nivel de espacios y criterios. Hay que darle una solución en lo relativo a espacios. Debería existir un espacio para albergarla.	Es cierto que es un tema sectorial que se está abordando, la colección del Museo de Navarra se está actualizando y para ello se ha iniciado un programa de puesta en valor de la creación contemporánea iniciándose con la exposición temporal dedicada al arte contemporáneo realizado en Navarra por mujeres artistas, así como la adquisición de bibliografía al respecto. La colección se está repensando, en esos resultados se darán dinámicas de mejor conservación y mayor difusión del arte contemporáneo Navarro. La dirección general de cultura ha aportada una subida de presupuestos al CACH abriendo una partida para adecuación e inversiones y colaborando en la coordinación de las subvenciones y ayudas a los artistas de arte contemporáneo de Navarra. Cada año se realizara un catálogo de puesta en valor de las obras de arte contemporáneo en Navarra.
Convocatoria de subvenciones	Sesión Territorial Pamplona	Corregir el actual sistema de concesión de ayudas del Gobierno de Navarra diferenciando a la hora de realizar la concesión entre las entidades y grupos que cuentan con un respaldo económico de aquellos otros que no cuentan con ello, si bien se pone de manifiesto cierta discrepancia en torno a la oportunidad o no de diferenciar entre grupos profesionales y grupos amateurs.	Las convocatorias del departamento de cultura tienen el objetivo de facilitar y aumentar tanto la calidad como la cantidad de la cultura en Navarra. Las convocatorias buscan tener un equilibrio entre sectores culturales, la extensión en el territorio y el apoyo al desarrollo de las entidades, empresariales y asociativas, cada una en la medida que corresponden.

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
Coordinación	Sesión Territorial Tudela	Mayor presencia del Departamento en la Ribera, como apoyo técnico para afrontar algunos programas.	El Departamento de cultura trabaja de forma transversal y conjunta de forma permanente con Tudela y con los municipios de la Ribera en una doble dirección tanto de informar como de recibir información en reuniones de trabajo permanentes. Esto ha dado como resultado un fluido canal de comunicación, mejora en las ayudas dirigidas a los municipios, un proceso de participación muy rico con los municipios de la Ribera y atención a las características especiales de la zona.
Coordinación	Sesión Territorial Estella	Falta de objetivos locales y comarcales de cultura alineados con los de la Dirección.	No es tan cierto que exista una falta de objetivos, en el Plan de Participación, en su versión territorial, celebrada en 9 localidades a lo largo de toda Navarra, se recogen las iniciativas presentadas por las entidades locales, por la ciudadanía y por las entidades culturales, gran parte de esas líneas de trabajo tanto en el ámbito de bibliotecas, acción cultural, archivos, patrimonio y museos están recogidos tanto en los presupuestos como en los planes de acción. Es una constante del departamento el trabajo de homogeneizar y difundir en todo el territorio su política cultural tanto con la acción directa como con las convocatorias y el trabajo diario.
		Deberían establecerse directrices por parte de la Dirección General de Cultura dirigidas a la política cultural municipal.	Ídem planteamiento propuesta anterior.
		Coordinación en la zona para las actividades culturales a través de un plan de actuación. En esta planificación debería tenerse en cuenta los núcleos pequeños.	Se llevan a cabo desde la dirección general programas propios de difusión cultural, acciones de acercamiento de las bibliotecas en municipios de tamaño más pequeño, desarrollo de leyes respecto a los archivos dirigidos a las entidades locales, actuaciones en municipios para la conservación de su patrimonio.
	Sesión Territorial Alsasua	Promover la coordinación entre los Departamentos de Cultura y Educación del Gobierno de Navarra.	Muy necesario, se han hecho varias reuniones y grupos de trabajo pero necesita aumentarse y establecerse de forma permanente. Así se lo haremos llegar a Educación y así lo haremos. Los resultados se incluirán en la memoria anual.
		Establecer mecanismos para compartir la información entre los agentes culturales locales y facilitar la programación cultural coordinada.	Está prevista la creación de una Agenda Cultural dónde se podrá compartir la información.
	Sesión Territorial Doneztebe	Conocer y valora el grado de aplicación de la dinámica cultural en Iparralde y ver como poder aprovechar su dinámica cultural también para la zona.	El trabajo en la euroregión, recientemente firmada por el Gobierno de Navarra para la colaboración con el País Vasco y Aquitania permitirá mejorar estos procesos.

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
	Sesión Territorial Tafalla	Fomentar foros de participación juvenil relacionados con la cultura de cada zona.	Trasladaremos esta iniciativa al Instituto Navarro de la Juventud.
	Sesión Territorial Pamplona	Puesta en marcha de un instrumento de coordinación cultural en el que participen todos los técnicos de cultura de la Comarca con respaldo institucional.	Ya se ha iniciado este trabajo comarcal en algunas merindades y se ira intensificando a lo largo del tiempo.
		Mejorar la coordinación dentro de la DG de Cultura de las distintas convocatorias de ayudas y subvenciones facilitando su publicación en el mismo periodo y armonizarlas y coordinarlas con los presupuestos municipales de los Ayuntamientos.	Las convocatorias y subvenciones están trabajándose con un doble objetivo, adecuar los plazos y tiempos a la realidad cultural de las entidades y posibilitar diferentes formas adecuadas a la realidad en relación con el tiempo de la administración y la realidad de las necesidades de las personas usuarias.
		Coordinación entre la oferta cultural pública y la privada.	En la Agenda Cultural se incluirá todo tipo de programación.
Difusión, Formación e Información	Sesión Territorial Estella	Hacer una mayor promoción de la actividad cultural entre la población.	A pesar de que la difusión en comunicación es compartida con los agentes culturales que las organizan, es también responsabilidad del Departamento de Cultura y se encuentra en sus funciones, durante el último año y en los presupuestos de este año se han incluido recursos para mejorar las páginas web, actualizar las imágenes de los programas y se han creado grupo de trabajo en el servicio de Museos y Bibliotecas. Está en estudio la creación de una agenda común para todo Navarra.
Difusión, Formación e Información	Sesión Territorial Estella	Realizar cursos y charlas en los municipios orientados a la formación cultural de la población. Fomentar que estos cursos se puedan hacer de forma coordinada con otras localidades.	Esta labor debe sobre todo partir de los municipios, sin embargo se instara a los municipios a hacerlo y la Dirección General de Cultura lo tendrá en cuenta a la hora de estudiar las medidas para potenciarlo.
	Sesión Territorial Tafalla	Desarrollo de una herramienta tecnológica de información cultural navarra, dinámica y que tenga en cuenta todo el territorio.	Está en estudio la creación de una agenda común para todo Navarra.
Gestión de Público	Sesión Territorial Tudela	Debería haber programas de creación de público desde pequeños. Para ello debería existir una gran coordinación entre el Departamento de Educación y el de Cultura.	Entre otras cosas se ha incluido como novedad la valoración cualitativa del trabajo de y con los públicos y mediación en las convocatorias dirigidas a teatros y programaciones escénicas, así como en la convocatoria de arte y cultura, etc. Los programas propios también tienen una línea preferencial del trabajo con nuevos públicos.
	Sesión Territorial Tafalla	Programas educativos que fomenten la enseñanza, en la Escuela e Institutos, del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial Navarro, con especial hincapié al Patrimonio local.	Inclusión de fichas didácticas sobre el patrimonio Navarro en la guía de servicios Navarra. Territorio Creativo, territorio educativo a partir de su publicación en mayo.

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
	Sesión Territorial Sangüesa	Programa de Cultura para Jóvenes, que acerque la cultura a la población joven, contando con su participación, visión, etc.	No nos compete directamente, pero todas las actividades organizadas por el Departamento de Cultura tienen en cuenta todas las franjas de edad y los diferentes públicos, especialmente los jóvenes. Trasladaremos estas iniciativas al Instituto Navarro de la Juventud.
	Sesión Territorial Doneztebe	Realizar actividades culturales donde haya público potencial. Llevar la cultura a la gente además de llevar la gente a la cultura.	Esa es la función, buscar equilibrios entre la oferta y la demanda y llegar a incidir de forma positiva en toda la ciudadanía.
		Gestionar la dinámica cultura para los jóvenes como un espacio de encuentro y no solo como una oferta de actividades a las que asistir como meros espectadores.	Trasladaremos al Instituto Navarro de la Juventud.
	Sesión Territorial Pamplona	Prospectar la demanda cultural del público en torno a distintas propuestas culturales, facilitando y haciendo más eficiente la programación cultural.	Está previsto en el plan estratégico de cultura
Gestión de Público Difusión	Sesión Territorial Doneztebe	Impulsar el conocimiento de la cultura local desde un punto de vista innovador.	En colaboración con los municipios.
		Crear programas escolares de difusión y formación cultural en cada una de las localidades.	Presentar a las entidades locales el proyecto Navarra. Territorio educativo territorio creativo y proponerles fórmulas de participar.
		Trabajar la interculturalidad desde la infancia, de forma que se aproveche la diversidad cultural de la población.	En la medida que nuestros centros y programas se aplican en los municipios se intensificara las líneas de trabajo sobre diversidad y accesibilidad, desde el principio ha sido una de las líneas estratégicas del Departamento.
Participación	Foro Territorial Tudela	Hay que seguir convocando Foros participativos con ciudadanos, técnicos y profesionales del sector.	El inicio del trabajo participativo iniciado en este proceso continuara los siguientes años poniendo especial atención al trabajo sectorial y al territorial.
Patrimonio Inmaterial / Transversalidad	Reunión Sectorial Museos	El fomento del Patrimonio inmaterial debe trabajarse de manera transversal con otros departamentos como por ejemplo Turismo.	Ya se está trabajando no solo de forma transversal donde ya hay un grupo de trabajo entre diferentes servicios liderado por los Museos sino también con otros departamentos. El patrimonio inmaterial tiene un plan director y se está colaborando también con la UPNA.
Planificación	Sesión Territorial Tudela	Plan Estratégico de Cultura de La Ribera (Dentro del Plan de la Dirección).	El plan estratégico al igual que lo ha hecho el plan de participación recogerá situaciones específicas de desarrollo, descentralización y desconcentración de programas y específicas para la diversidad de las zonas.
Planificación	Sesión Territorial	Planificación Cultural a largo plazo, independiente de legislaturas.	Plan de participación, planes de acción, ley de derechos culturales y plan estratégico. Esos son los cuatro pilares del desarrollo de la política cultural

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
	Tudela		a corto, medio y largo plazo.
		El Gobierno de Navarra debe de hacer un Plan de ruta global a largo plazo, y a partir de ese Plan otorgar las subvenciones.	Existe un plan de subvenciones del Gobierno y además hay una preocupación especial de la línea de subvenciones tanto en su mejora como en su aumento, eso forma parte de la política cultural y de las líneas estratégicas dedicadas al impulso específico de forma prioritaria a los sectores más precarizados o con mayores dificultades.
	Sesión Territorial Sangüesa	Redacción de un Plan Director de Recuperación de los Castillos de defensa en Navarra.	El Servicio de Patrimonio tiene diferentes planes.
		La Planificación Cultural tendría que tener un eje transversal de ruralidad.	Es un compromiso del Gobierno de Navarra cubrir toda la Comunidad con especial atención a las zonas rurales. El programa 400/1000 en su nueva edición ha reconvertido para dar cabida a las poblaciones de menos de 400 habitantes.
	Reunión Sectorial Museos	Toda la Planificación debería tener en cuenta que es el Gobierno de Navarra quien tiene la responsabilidad de y el cuidado del Patrimonio Histórico y Artístico, por encima de particulares y propietarios.	La prioridad del Gobierno de Navarra es mantener el patrimonio, a través del establecimiento de planes de investigación, protección y conservación.
Planificación y Coordinación	Sesión Territorial Tudela	Plan de Acción para la coordinación entre los Departamentos de Educación y la DG de Cultura de Gobierno de Navarra que extienda la formación cultural a los centros educativos.	Ya se está trabajando en conjunto entre los dos departamentos, no solo en el intercambio de información y colaboraciones generales, sino en un programa NAVARRA TERRITORIO EDUCATIVO TERRITORIO CREATIVO. Además se está estableciendo con ellos una dinámica de trabajo común entre los dos departamentos.
Programación	Sesión Territorial Sangüesa	Impulso a la programación de actividades en euskara.	Respecto a la diversidad lingüística y al uso de las dos lenguas oficiales se están implementando acciones de apoyo transversales y generalizadas en todas las líneas de subvención, en los programas propios, en la señalética, en las comunicaciones y soportes comunicativos, al igual que los trabajos que de forma específica se llevan a cabo desde el Negociado de Cultura popular, siempre en colaboración con las líneas marcadas por el departamento de Presidencia y relaciones institucionales y euskarabidea.
	Sesión Territorial Pamplona	Realización de informes y valoraciones para la selección de proyectos, becas y subvenciones, por parte técnicos y expertos externos al ámbito navarro.	Los jurados han ido cambiando y se van renovando cada año, especialmente en las convocatorias de Acción Cultural, Los jurados durante esta última edición y durante las siguientes serán elegidos precisamente por su experiencia, por su objetividad y por su conocimiento específico del ámbito al que son convocados. De la misma forma los jurados también asesoran para la mejora permanente de las convocatorias de subvención.
		Tener en cuenta criterios de calidad a la hora de la selección de los	Aumentaremos la incidencia en los criterios de calidad de los proyectos, así

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
		proyectos, reduciendo o eliminando los criterios económicos o mercantiles.	como otros criterios más comunitarios, sociales y artísticos.
Recursos e Infraestructuras	Sesión Territorial Tudela	Habilitación de dotación presupuestaria para inversiones en patrimonio y espacios culturales de la Ribera de Navarra.	Ya existen partidas para estas líneas, entre otras la puerta del Juicio de Tudela, la Muralla del Castillo de Cortes, Castillo de Ablitas, yacimientos, etc. etc.
	Sesión Territorial Tafalla	Habilitación de locales de usos múltiples en todos los municipios para dotar de espacios para el desarrollo de actividades de los grupos culturales locales y actuaciones.	Existe una amplísima red de Casas de Cultura, de teatros, de espacios múltiples en todos los municipios. En breve se hará un diagnóstico georreferencial donde se incluirán otros indicadores que probablemente demostrarán el alto nivel de las infraestructuras. Creo que el trabajo debería centrarnos sobre todo más en los contenidos que en los continentes sin olvidarnos de ellos.
		Habilitación de apoyo logístico para el diseño, programación y desarrollo de la actividad cultural a los municipios pequeños.	El Gobierno de Navarra y su Departamento de Cultura tiene técnicos especialistas en todas las materias y está dispuesto y preparado para acompañar a aquellos municipios en su camino en el desarrollo de la cultura de sus ciudadanos. Por lo tanto se informará a los municipios y a sus responsables de los correos electrónicos y los contactos de todos ellos así como su especialización de tal forma que sea cada vez más cercana la gestión.
	Sesión Territorial Pamplona	Establecer una línea de ayudas culturales específicas para los concejos y pequeños municipios.	Ya existen convocatorias para todos los municipios en diferentes vertientes, entre otras, las de arte y cultura.
		Potenciar el museo de Oteiza y la construcción de una casa de cultura en el Valle de Egüés-Eguesibar.	El gobierno de Navarra tiene sus representantes en el Patronato del Museo Oteiza, durante este último año ha realizado un plan de acción para positivizar sus acciones y su desarrollo en colaboración con el equipo técnico del museo, y en los dos últimos ejercicios presupuestarios ha aumentado las partidas para ello. Los resultados empiezan a ser evidentes tanto en su presencia en prensa, en el desarrollo de sus actividades y en el número de visitantes. Esta labor continuara de forma fehaciente en el futuro.
		Elaborar un plan estratégico de apoyo a los grupos dotado de recursos.	Ya se ha iniciado el Plan estratégico y recogerá tanto un diagnóstico, como acciones concretas y presupuestos ad hoc.
	Sesión Territorial Alsasua	Hacer extensivos los recursos materiales y económicos (ayudas) a todos los municipios que quieran desarrollar actividades culturales o preservar su patrimonio material e inmaterial.	Ya existen estas ayudas, este último año se han extendido también nuevas ayudas en materia de patrimonio que anteriormente no existían.
		Simplificación de la tramitación administrativa a la hora de gestionar ayudas a la actividad y grupos culturales.	Se procederá a simplificar lo máximo posible tanto la cantidad de documentos a presentar en las convocatorias como en la justificación de las mismas.

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
Recursos e Infraestructuras Coordinación	Sesión Territorial Pamplona	Dotar a los pueblos de personal técnico mancomunado que permitan ampliar y mejorar la oferta realizada.	Es labor de las administraciones la contratación de personal relacionado con la gestión cultural, sin embargo el Departamento de Cultura tiene firmados diversos convenios con la Asociación de Gestores culturales, la red de Teatros, y trabaja de forma conjunta con los municipios para el desarrollo, el conocimiento y la mejora del trabajo de coordinación dentro de los municipios y sus comarcas.
Agenda Cultural de Navarra	Sesión Deliberativa Accesibilidad Y Visibilidad	<p>Es una iniciativa totalmente necesaria, ya que actualmente no existe información unificada y fiable de las actividades culturales que se celebran en Navarra. Esto mejoraría muchos aspectos de accesibilidad, coordinación y eficiencia de recursos.</p> <p>El objetivo principal sería el poder conocer toda la agenda cultural de Navarra, hacerla visible y más accesible para toda la población. Pero también debería perseguir el objetivo de mejorar la coordinación cultural en los diferentes territorios de Navarra.</p> <p>La Agenda debería contener todas las actividades, con una descripción (tipo, horario, lugar, etc.) y debería poder tener filtros para la consulta (por temas, por municipio, por comarca, por infraestructura, etc.).</p> <p>La Agenda debería estar alojada en un sitio Web y debería tener un carácter colaborativo y participativo. De esta manera la Agenda podría estar alimentada por los Coordinadores/as y Gestores/as Culturales pero también por los grupos y asociaciones que promuevan las actividades. Para ello debería establecerse un protocolo sencillo de cómo subir la información y un compromiso de buen uso.</p> <p>Sería muy interesante que la Agenda fuera dinámica, en el sentido de que las actividades pudieran ser valoradas por el público asistente, tal y como se hace en otros ámbitos (hoteles, etc.).</p> <p>Para la elaboración de la Agenda debería hacerse un estudio de las iniciativas que ya existen y que, a otros niveles, persiguen un objetivo parecido.</p>	Se analizará dentro del plan estratégico de cultura de Navarra.

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
		Sería muy interesante que la Agenda Cultural estuviese interrelacionada con el Mapa de Infraestructuras y el Listado de Recursos Patrimoniales, conformando un pack de herramientas para mejorar la accesibilidad a la cultura, así como un importante instrumento al servicio del personal profesional de la cultura.	
		Al igual que el resto de instrumentos, la Agenda Cultural Navarra debería estar coordinada por la Dirección General de Cultura, y debería cumplir con requisitos de accesibilidad universal. Lógicamente tendría que ser bilingüe.	Se analizarán sus posibilidades dentro del plan estratégico de cultura de Navarra. Todas las actuaciones de la Dirección General son bilingües.
Coordinación entre la Dirección General de Cultura y los Ayuntamientos Foro de Coordinación	Sesión Deliberativa Planificación y Gestión	Los principales ámbitos donde debería incidir el Foro de Coordinación sería:	Es de gran interés para la Dirección General este Foro de coordinación. Se analizará dentro del plan de acción.
		Programación: Para coordinar la programación, darle sentido de manera global, hacerla más eficiente, informar de subvenciones, etc.	
		Formación: Fundamentalmente formación dirigida al tejido asociativo, coordinar y establecer qué formación sería necesario y cómo.	
		Difusión: Coordinar la difusión conjunta, dándole coherencia a través de las herramientas que se creen (Agenda Cultural Navarra).	
		Debería ser un Foro en el que se establecieran intercambios de experiencias, con el objetivo de conocer los proyectos más exitosos, los menos, los pros, contras, etc.	Es una de las líneas de trabajo de la Dirección General de Cultura.
		Un ámbito fundamental que debería tratar sería la de dotar de una política cultural al territorio, en base a la planteada por la Dirección General y teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de cada uno de los mismos.	
		El Foro debería tratar el ámbito del territorio, dando a conocer las necesidades y peculiaridades de los diferentes territorios de Navarra, en base a los cuales se establecería la política cultural.	
		En general se opina que el Foro debería tener un carácter técnico.	
		El Foro debe ejercer una función colaborativa y de coordinación entre los vocales.	
La función de coordinación se ha hecho durante muchos años desde el Gobierno de Navarra y se considera que es el Gobierno quien debería recuperar ese liderazgo.			

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
		<p>Otro de los ámbitos de coordinación que se considera fundamental es el informativo, se debe conseguir mejorar el acceso a la información de cara a las programaciones conociendo las actividades que van a realizar las diferentes casas de cultura, y así evitando solapamientos.</p> <p>En este sentido se reclama una mayor coordinación e información sobre subvenciones y programas ya que están muy centralizados.</p> <p>No obstante se considera que las coordinaciones de carácter informal aunque pueden estar funcionando en determinados ámbitos, en otros son inexistentes y se considera fundamental que estén más definidas y estructuradas.</p> <p>Se considera que la coordinación es especialmente necesaria en el ámbito rural y local.</p>	
<p>Coordinación entre la Dirección General de Cultura y los Ayuntamientos</p> <p>Foro de Coordinación</p>	<p>Sesión Deliberativa Planificación y Gestión</p>	<p>Se considera que a nivel cultural actualmente se trabaja en exceso el espectáculo y el entretenimiento y se han descuidado otros ámbitos culturales que son menos llamativos y demandados pero de gran importancia.</p> <p>Otro ámbito que debería trabajar el Foro sería el de la Acción Cultural.</p> <p>El ámbito de las Bibliotecas debería ser una de las temáticas a tratar, puesto que es un servicio de la Dirección General que tiene una gran repercusión en el territorio pero que no se encuentra (en muchas ocasiones) coordinado por los técnicos municipales.</p> <p>El Foro debería de tratar todos los ámbitos en los que se tenga competencias conjuntas.</p> <p>Otros ámbitos en los que se considera fundamental la coordinación son el de asesoría para las diferentes entidades culturales y de innovación y mejora de programas.</p> <p>El Foro debe de ser un órgano estable, y debe estar dotado de una persona responsable de su coordinación.</p> <p>Se considera que hay disciplinas muy abandonadas, como las artes visuales, la literatura y también el patrimonio local.</p> <p>También se considera que la coordinación debería contemplar la dimensión territorial y tener dentro del mismo sistema de coordinación de ámbito</p>	<p>Quizás el foro debiera tener un visión transversal dadas las temáticas a abordar.</p> <p>Se analizarán sus posibilidades.</p> <p>Se analizará también en el diagnóstico del plan estratégico de cultura de Navarra.</p> <p>Es una de las líneas de trabajo de la Dirección General de Cultura, se comenzó a trabajar con el plan de participación.</p>

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
		comarcal que permitan coordinar la dinámica cultural de las localidades que se incluyen en esa zona.	
		Hay personas que consideran que esta coordinación en algunos ámbitos ya se está realizando de forma adecuada y que no sería necesario institucionalizarla ya que supondría una mayor carga de tareas	Existen grupos de trabajo, temáticos y transversales, pero habría que analizarlo en el conjunto del Foro.
		Se considera que otro de los ámbitos de coordinación sería la planificación de infraestructuras, que genera competitividad a nivel territorial, así mismo esa coordinación permitirá establecer y hacer un seguimiento de los requisitos de las casas de cultura y el diseño de los centros culturales de proximidad.	
		Por un lado se opina que el Foro debería tener un carácter técnico, y estar, en el lado de los municipios, compuesto por los Coordinadores/as Culturales y otros representantes de los municipios, en el caso de que no exista la figura del/la Coordinador/a. En este caso podrían participar representantes políticos, pero solamente en el caso de que no tengan técnicos de la materia y, siempre respetando el carácter técnico del Foro.	
		Por el lado de la Dirección General de Cultura también tendría que estar conformado por personal técnico. Por un lado tendría que haber personal fijo para coordinar ese foro y por otro podría participar personal técnico de las diferentes secciones teniendo en cuenta los temas a tratar.	
		Algo muy importante, aunque el carácter del foro fuera más técnico, sería el compromiso político con el mismo. Esto es fundamental, ya que es lo que le dará cierta viabilidad. El compromiso político tendría que estar presente en ambas partes del Foro (la parte municipal / comarcal y la parte de Gobierno).	Se analizará en el diagnóstico del plan estratégico de cultura.
		Los interlocutores en el Foro deben de ser técnicos y políticos.	
		El Departamento debe de asumir el asesoramiento a los pequeños municipios.	
		Otras aportaciones consideran que los interlocutores deberían ser los municipios y la dirección general de cultura. En el caso de los municipios deberían formar parte del mismo tanto los políticos como los técnicos. En cuanto a la dirección General de Cultura, se considera que el interlocutor más adecuado dentro de la misma sería la sección de recursos y desarrollo estratégico.	

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
		Se debería conseguir integrar y generar cauces de coordinación con las asociaciones y ámbitos de generación cultural.	
Coordinación entre la Dirección General de Cultura y los Ayuntamientos Foro de Coordinación	Sesión Deliberativa Planificación y Gestión	En general se opina que no deberían participar otros agentes de una manera continua, si bien se podrían plantear grupos de trabajo específicos en los que puntualmente, y en relación a las necesidades y temáticas, podrían participar representantes del mundo cultural (asociaciones, artistas, empresas, etc.).	La Dirección General de Cultura ya está trabajando en grupos de trabajo sectoriales para temáticas determinadas.
		Se plantea que dependiendo de la función final del foro, en el seno del mismo se pueda decidir este tema.	Se analizará en el conjunto de las funciones y estructuras del Foro.
		Los técnicos de los Ayuntamientos deberían estar en contacto con las Asociaciones de en los municipios y ser el personal técnico quien presente sus propuestas en el Foro.	Es importante el trabajo de las entidades locales y sus técnicos, ya que son ellos y ellas los más cercanos al territorio y su realidad.
		Se comenta que podrían estar la Red de Teatros y las Escuelas de Música.	Las escuelas de música no dependen de cultura, pero en la creación del foro se tendrán en cuenta la posibilidad de participación de otros agentes.
		Se deben generar cauces de encuentro con asociaciones y colectivos.	Es fundamental que así lo desarrollen las localidades, que son las más cercanas a su tejido asociativo
		El canal principal del Foro tiene que ser el presencial, reuniones cara a cara en las que se puedan tratar temas en profundidad.	El Foro puede contemplar una doble visión: presencial y telemática
		El Foro tendría que tener un complemento online, tipo intranet, como herramienta de trabajo y apoyo.	
		Un calendario consensuado de trabajo para planificar las reuniones y los temas a tratar.	Se analizará en el conjunto de las funciones y estructuras del Foro
		Se considera que la periodicidad del foro podría ser semestral, realizando dos reuniones, una de planificación y la otra de seguimiento de los acuerdos adoptados en la primera.	
		Además del foro general se debería tener un sistema de coordinación a nivel territorial por comarcas que luego se articule con el primero. se debería evitar que la coordinación general sustituya a la coordinación general.	
Sería interesante contar como herramienta con la figura de un técnico que ayude a las localidades que no cuentan con él, en este sentido este técnico se podría mancomunar.	Se analizará dentro del plan estratégico de cultura de Navarra		

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
Mapa de Infraestructuras Culturales de Navarra	Sesión Deliberativa Accesibilidad y Visibilidad	En cuanto a los contenidos, el Mapa de Infraestructuras debería contener al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Descripción y caracterización de las infraestructuras. • Geolocalización. • Vínculos a la Agenda Cultural (ver parte C). • Principales grupos y asociaciones que realizan allí su labor. 	Este mapa se incluirá en el plan estratégico de cultura de Navarra, comenzará siendo un mapa de recursos culturales.
		Como mínimo debería ser bilingüe, pudiéndose estudiar la posibilidad de incluir algún otro idioma además del euskera y castellano.	Todas las comunicaciones del Gobierno de Navarra son bilingües.
		Se debería aprovechar el trabajo que se realice, y en base al trabajo del diagnóstico, establecer acciones de mejora relacionadas con la accesibilidad universal en sus 4 ángulos (física, visual, cognitiva y auditiva).	Se tendrá en cuenta dentro del plan estratégico de cultura.
		El canal del Mapa debería ser Internet a través de una herramienta Web o similar, incluso también poder complementarlo con una app para dispositivos móviles.	Estará alojado en culturana Navarra.es
		Para ello se deberían aprovechar las herramientas existentes actualmente de forma que se evite la duplicación de esfuerzos.	Una de las líneas de trabajo es la optimización de la información.
		La creación del Mapa debería ir acompañado de una potente estrategia de comunicación y difusión del mismo.	Se incorporará al plan de comunicación del plan estratégico de cultura de Navarra.
		El mapa debería también contar con información del grado de disponibilidad de esos espacios, teniendo en cuenta las franjas de usos de los mismos.	Se analizarán sus posibilidades. El mapa deberá ser escalable.
		Debería contemplar las infraestructuras públicas y privadas.	Se hará en diferentes fases y de forma escalable.
		Sería muy necesario que se introdujera el criterio de la lectura fácil en todos las infraestructuras que contengan exposiciones, etc.-	Se analizará dentro del plan estratégico de cultura de Navarra.
		La web debería ser totalmente accesible (ciegos, etc.).	Se analizará las posibilidades en culturana Navarra.es
Participación	Sesión Deliberativa Planificación y Gestión	Sería bueno la continuidad porque permite mayor visibilidad y aportación de las iniciativas que se van dando en el territorio.	Se considera esencial desde la Dirección General de Cultura.
		Dar continuidad a las reuniones territoriales, pero "controlando" los temas que se tratan para no dar falsas expectativas a los participantes en las mismas.	Está previsto en el documento plan de participación 2017 dar continuidad a las sesiones territoriales.
		En las mesas de participación deben de tratarse proyectos concretos y	

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
		realizables.	
		El foro debería convertirse en un instrumento de gestión de resultados. Gestionar y evaluar la viabilidad de las diferentes propuestas y proyectos.	
		Se considera necesaria porque mejora la actividad tanto a nivel político como técnico.	
Participación	Sesión Deliberativa Planificación y Gestión	Es fundamental que la participación evidencie la utilidad de estos procesos de forma que los ciudadanos conozcan para que han servido sus aportaciones, por eso es muy importante cuidar y darle mucha relevancia a la fase de retorno.	Se colgará más información en Gobierno Abierto, siendo un cauce que se utilizará para otros procesos.
		Es muy importante que se vaya trabajando y fomentando la cultura de la participación entre la población avanzando hacia modelos de cogestión.	
		Hay que ser cuidadosos con las expectativas y deseos que se pueden generar y por ese motivo hay que informar bien a los ciudadanos del alcance de la participación.	
		El tema de la Participación en Foros Comarcales es una buena metodología, ya que permite que sea viable y da voz a las diferentes comarcas y sus necesidades.	Es una línea de trabajo de la Dirección General de Cultura.
		Debe haber una coordinación por parte de la Dirección General de Cultura con los Coordinadores Culturales, ya que el conocimiento del territorio lo tienen ellos y ellas.	
		Se considera fundamental la contratación de profesionales en materia de procesos de participación pública	
		Recepción de propuestas a través de la Web, por parte de la persona nombrada coordinadora del Foro. Esta persona será la encargada de dirigir las sugerencias y peticiones a los Departamentos oportunos y contestar los correos que lo precisaran.	
		Gestión de propuestas según el calendario pactado.	Se analizará en el conjunto de las funciones y estructuras del Foro.
		Se deberían ajustar los instrumentos al tipo de tema a abordar, de forma que puedan ser más o menos abiertas y/o más o menos específicas.	
		Se plantea la realización de foros sectoriales y territoriales.	
		El Coordinador del Foro trasladará al mismo las sugerencias o peticiones	

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
		recibidas en dicho organismo.	
		Se considera que a nivel regional esta función de coordinación la debe desempeñar la Dirección General de Cultura y que a nivel local esta función la ha de realizar los ayuntamientos.	
		En los Municipios donde no hubiera técnico o coordinador cultural deberá ser el concejal de cultura quien realice la función de coordinación con la Dirección General de Cultura.	La coordinación es clave entre los agentes que intervienen en cultura.
		En general se apuesta por una continuidad de los procesos de participación en lo relativo a cultura, especialmente haciendo hincapié en la participación territorial, que de alguna manera, ha sido valorada como una experiencia positiva.	Se van a mantener reuniones comarcales periódicas.

PROPUESTAS EN CONSIDERACIÓN

A continuación se exponen aquellas propuestas cuyo contenido se va a tener en cuenta como recurso para mejorar las diferentes acciones, proyectos e iniciativas que tratan.

SERVICIO/SECCIÓN RESPONSABLE DE RESPUESTA: SERVICIO DE ACCIÓN CULTURAL

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
Festival Punto de Vista	Reunión Sectorial Cinematografía Y Artes Audiovisuales	Se debería debatir si la fórmula de financiación 100% por parte de la Administración es la más adecuada, sobre todo sabiendo la carencia de recursos que tienen otros proyectos.	Es un programa de iniciativa del Gobierno de Navarra, dentro de su política cultural, en la línea de impulso al sector cinematográfico y audiovisual por lo que se considera importante su financiación desde la administración pública. Está abierta a financiación externa.
	Reunión Sectorial	Sería bueno que el Festival contase con financiación privada.	
Valoración de los programas propios de artes escénicas	Reunión Sectorial Artes Escénicas	Se considera que el festival de teatro clásico de Olite, a pesar de las mejoras que se han ido haciendo, necesita una reflexión seria en cuanto a su proyección, su interés cultural, sus infraestructuras y la involucración de la población local. Se debería valorar si con el presupuesto destinado se podría conseguir unos resultados de mayor relevancia a nivel cultural y teatral.	Se ha abierto la convocatoria de Dirección artística. Esto permitirá una mejora en el programa.
		Existe cierta confusión entre los festivales Kultur y 400/1000, y se considera que este último debería contar con mayor divulgación.	Son diferentes programas y estrategias. Kultur es un programa de actuaciones en verano con un criterio de territorialidad y acogida de visitantes. El otro programa que atiende a pequeñas localidades, está focalizado en proyectos innovadores de creación en medio rural.

SERVICIO/SECCIÓN RESPONSABLE DE RESPUESTA: DIRECCIÓN GENERAL

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
Accesibilidad y visibilidad	Sesión Territorial Doneztebe	Facilitar vías de información para conocer mejor la estructura y la organización de la administración a nivel cultural de forma que sea más accesible a la hora de realizar consultas. Se propone crear una aplicación para dispositivos informáticos que permita conocer la oferta cultural no solo de la zona sino también del resto de Navarra.	Todo el personal de la DGC-IPV es accesible y puede ser consultado en cualquier momento vía telefónica o correo electrónico. Se está estudiando la creación de una APP.
	Sesión Territorial Pamplona	Estudio de la demanda cultural de los espacios y de las infraestructuras culturales de cada una de las localidades y crear una nueva partida para apoyar la adaptación y renovación de aquellos que lo necesiten y la creación de nuevos espacios en aquellos lugares en los que se detecte que existe demanda real.	Las necesidades de creación de infraestructuras y/o de adaptación se analizarán cada año.
Coordinación	Foro Territorial Tudela	Hacer un "Mapa Local" a nivel cultural en Navarra.	Dada la complejidad y agentes implicados la creación del "Mapa local" no puede acometerse este año.
	Sesión Territorial Tafalla	El Plan debería establecer un programa de coordinación intercomarcal, en el que se ofrezcan herramientas y asesoría a las diferentes zonas de Navarra para conseguir de una manera progresiva una coordinación entre los diferentes municipios de las "Comarcas".	Las actuaciones comarcales parten de la iniciativa de las entidades locales. El Plan Estratégico de Cultura de Navarra intentará establecer las necesidades que permitan dicha coordinación.
	Sesión Territorial Alsasua	Creación de un instrumento o espacio de comunicación directa con el Gobierno de Navarra que sirva de base para la información, la coordinación y las aportaciones culturales entre la Comarca y el Gobierno.	Además de los cauces actuales está previsto crear un foro de coordinación.
Difusión e información	Sesión Territorial Sangüesa	Creación de un portal de información cultural navarra, con especial importancia de las programaciones comarcales.	La implementación de la Web de Cultura navarra es una tarea constante, y la presencia en redes sociales es un hecho. La información sobre las programaciones comarcales y/o locales es competencia municipal, pero en el marco de las sesiones deliberativas se plantea la creación de una agenda cultural que se estudiará.
Difusión, formación e información	Foro Territorial Tudela	Se necesita un listado actualizado de todas las Asociaciones Culturales y Colectivos a nivel de la Comunidad Foral, donde	El diagnóstico de las asociaciones culturales y de los colectivos es un trabajo compartido que debiera ser iniciativa de las entidades locales.

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
		se pueda consultar por lo menos, la actividad a la que se dedican, la dirección de contacto y su localización.	
Participación	Sesión Territorial Estella	Asesoramiento y apoyo técnico para la puesta en marcha de procesos de participación culturales.	Se tendrá en cuenta en un futuro, dentro de las líneas de trabajo de la Dirección General de Cultura.
	Sesión Territorial Pamplona	Fomentar la cultura participativa, para que los ciudadanos y colectivos puedan aportar. Para ello es necesario realizar una formación específica en participación.	Se analizará en el marco de la futura ley de derechos culturales.
	Sesión Territorial Sangüesa	La Planificación de la Dirección General debería tener en cuenta la diferencia de zonas, y establecer criterios diferentes para cada una de ellas en base a la situación de accesibilidad y necesidad de desarrollo cultural.	Se tendrá en cuenta para futuros procesos y en las mesas de trabajo territoriales del Plan Estratégico de Cultura de Navarra (PECN).
Programación	Sesión Territorial Pamplona	Creación de una plataforma digital de encuentro cultural, tanto para programadores culturales como para colectivos.	Se está estudiando la creación de una APP.
		Contar con un registro y control de la oferta de los grupos locales que pueda ser tenida en cuenta en las programaciones culturales.	El diagnóstico de la oferta de los grupos locales es un trabajo compartido que debiera iniciarse desde las entidades locales.

SERVICIO/SECCIÓN RESPONSABLE DE RESPUESTA: SERVICIOS NORMATIVOS

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
Ley de Mecenazgo / Subsector Económico de Patrimonio	Reunión Sectorial Patrimonio	La ley de Mecenazgo debería apoyar fundamentalmente a Pymes y Micropymes, que actualmente no pueden acceder.	Se incluirá la propuesta en la futura revisión de la Ley.
Normativa	Reunión Sectorial Archivos	El cumplimiento de la normativa es algo fundamental. El régimen sancionador tiene que existir y cumplirse.	
		Un aspecto muy importante que debería estar reflejado en la normativa relativa a Archivos en Navarra es la de establecer herramientas de apoyo	

		para aquellos municipios con menos recursos.	
		La normativa debería establecer una definición clara de qué es un archivo, teniendo en cuenta los cambios que se han producido y la multitud de formatos existentes en la actualidad, y de canales.	
		Es necesario unificar la normativa referente al derecho de accesos a documentos.	
	Reunión Sectorial Museos	La Ley de Museos y colecciones Museográficas permanentes no debería dejar fuera a ningún Museo de Navarra, por pequeños que fueran.	Aunque la revisión de la Ley tendrá en cuenta la mayor inclusividad posible, es necesario establecer definiciones y requisitos.
		La Ley debería incluir el concepto de Ciudad como Museo y permitir que las obras sean tratadas como se merecen.	Es necesario definir mejor el equipamiento museo y su relación con el resto de realidades patrimoniales.

SERVICIO/SECCIÓN RESPONSABLE DE RESPUESTA: SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
Revisión Ley de Patrimonio	Sesión Deliberativa	Se comenta por parte de un asistente el hecho de la venta de iglesias de determinadas localidades a particulares debido a que la institución eclesiástica no puede mantenerlas todas. Se considera que antes de venderlas a los particulares debería recogerse en la ley el derecho de la comunidad local a adquirir ese bien.	<p>No es fácil, ni posiblemente constitucional, impedir con carácter general la enajenación de los bienes por sus propietarios, sin perjuicio de aplicar con efectividad todas las medidas previstas para la protección de los bienes culturales, con independencia de quién sea su propietario.</p> <p>La vigente Ley Foral (art. 33) reconoce ya el derecho de tanteo y retracto de las Administraciones públicas sobre la transmisión de Bienes de Interés Cultural y muebles Inventariados, y la imposibilidad de transmitir determinados bienes muebles de las instituciones eclesiásticas a particulares o entidades mercantiles.</p> <p>La extensión de estas previsiones a otros supuestos, se estudiará en la futura revisión de la Ley.</p>
Revisión Ley de Patrimonio	Sesión Deliberativa	A este respecto, se hace otra aportación a esta propuesta en cuanto a que si el patrimonio a conservar fuera no solo el material sino también el inmaterial, muchos de estos bienes solo podrían ser transmitidos a las comunidades locales que son principalmente las que mantienen este patrimonio.	Se estudiará en la futura revisión de la Ley.

PROPUESTAS YA IMPLEMENTADAS

A continuación se exponen propuestas cuyo contenido ya se está implementando en relación a los contenidos y temáticas que se muestran.

SERVICIO/SECCIÓN RESPONSABLE DE RESPUESTA: SERVICIO DE PATRIMONIO

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
Formación	Reunión Sectorial Patrimonio	Es importante que en los planes de estudio se incluya el Patrimonio como un valor fundamental.	Existe un programa en colaboración con el Departamento de Educación "Navarra. Territorio creativo, territorio educativo".
		Hay que fomentar la formación en Patrimonio a través de la Educación Formal y también en la Educación No Formal, de manera atractiva, curiosa, etc.	La parte de educación formal no compete a Cultura, pero en la formal ya se realiza una programación de difusión para llegar a la ciudadanía en su conjunta.
Transversalidad		El Patrimonio debe tener un carácter transversal, debiéndose tener en cuenta Educación, Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, etc...	Se está trabajando con otros Departamentos de una forma transversal.
Revisión Ley de Patrimonio	Sesión Deliberativa	Sería necesario que existiera un sistema que informara de las cargas patrimoniales que tiene una parcela antes de ser adquirida por los compradores. Para ello se podría incluir en el artículo 59 de la Ley "Medidas cautelares" que las células parcelarias incluyeran las cargas y servidumbres de la parcela.	Esta información ya se contiene en los planes urbanísticos a través de los catálogos, en los que se define el régimen de protección de todos los inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural, Inventariados, de relevancia local y catalogados. (disponible en la web del Gobierno de Navarra / Sistema de Información Urbanística de Navarra). A ello hay que añadir la información contenida en el Inventario de patrimonio arquitectónico, arqueológico, etnológico, y catálogo de bienes muebles, y en el Registro de Bienes Culturales. Además hay que añadir el Registro de la propiedad para los inmuebles declarados BIC. (art. 19) No se precisa pues modificar la Ley, sin perjuicio, como propone el plan de acción, de desarrollar y mejorar los instrumentos ya previstos en la misma y su difusión y divulgación.
Revisión Ley de Patrimonio	Sesión Deliberativa	Se comenta que esta información debería estar recogida en los planeamientos municipales y en los instrumentos de ordenación del territorio, aunque muchos de ellos no están actualizados y no cuentan con esa información. Se incide en que esta información debería hacer alusión a todo el patrimonio, no solo al cultural y material, sino a todos los tipos de patrimonio sea material o inmaterial.	
Revisión Ley de Patrimonio	Sesión Deliberativa	Muchas veces se ha pecado de cierto elitismo técnico a la hora de catalogar y registrar, pero luego es muy difícil conservarlo ya que no hay suficientes medidas. En este sentido, se debería hacer mucho más esfuerzo en que la población conozca y valore ese patrimonio, para que lo entienda como suyo y que actúe como un agente que lo mantenga y lo conserve.	

SERVICIO/SECCIÓN RESPONSABLE DE RESPUESTA: SERVICIO DE ACCIÓN CULTURAL

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
Convocatorias subvenciones sector	Reunión Sectorial Cinematografía Y Artes Audiovisuales	No se entiende que las subvenciones no cubran algunos gastos totalmente necesarios, como, por ejemplo, la Dirección.	Las convocatorias se rigen por la Ley de Subvenciones y los criterios de Intervención.
		Es un gran problema que se trate de la misma manera al sector profesional que al voluntario o no profesional, ya que es muy diferente a todos los niveles.	Los dos sectores concurren a convocatorias diferenciadas.
		Falta una reflexión clara de objetivos, en los que se establezca qué se quiere conseguir con las subvenciones teniendo en cuenta el sector y los proyectos que se generan en Navarra.	El objeto de las convocatorias está muy claramente expresado en sus bases.
		Las convocatorias de subvenciones deberían adaptarse al continuo cambio que afecta al mundo del cine.	Se revisan anualmente incorporando mejoras.
Festival Punto de Vista	Reunión Sectorial Cinematografía Y Artes Audiovisuales	El Festival necesita de una mayor participación del mundo del cine y del público.	Los datos de participación de las últimas ediciones son muy buenos. De todas formas es constante la implicación del equipo en la mejora de la asistencia y la gestión de públicos.
Iniciativas cinematográficas		Debería cuidarse mucho más al Festival Opera Prima de Tudela, ya que es una de las iniciativas más interesantes que actualmente hay en Navarra.	El Gobierno de Navarra firma anualmente un convenio de colaboración con el festival.
Patrimonio fílmico		Debería haber un apoyo mucho mayor a la conservación del Fondo Fílmico.	El apoyo al fondo fílmico se realiza por el Servicio de Bibliotecas. Se trabajará en la difusión de este archivo.
Planificación	Sesión Territorial Tudela	Plan/Proyecto de desarrollo del sector audiovisual de Navarra en Tudela y la Comarca, que aproveche e impulse los recursos humanos y materiales, experiencia, tejido asociativo y desarrollo en las últimas décadas disponibles.	Existe un cluster que atiende al sector cinematográfico, también está la Film Commission, que atiende al sector de Navarra en general. El Gobierno de Navarra suscribe un convenio anual con el festival de cine "Ópera Prima de Tudela".
Programación. Acción Cultural	Sesión Territorial Estella	Establecer un calendario de actuaciones de la orquesta sinfónica de Navarra fuera de Pamplona.	La OSN tiene establecidos sus ciclos en Pamplona y Tudela. Además programa conciertos en otras localidades con cierta frecuencia.
Relación Administración-Sector	Reunión Sectorial Cinematografía Y Artes Audiovisuales	La relación entre la Administración y los profesionales debe ser fluida, participativa, para que pueda mejorarse los aspectos más necesarios.	Las relaciones con los profesionales son frecuentes y fluidas.

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
Valoración de convocatorias de subvención	Reunión Sectorial Artes Escénicas	Existe un debate importante entre la competencia que se realizan los grupos amateurs y los grupos profesionales, tanto en el acceso a las subvenciones, como en el acceso a los espacios escénicos.	Son diferentes convocatorias para sector profesional y amateur. Cada sector se acoge a las que les corresponde.
	Reunión Sectorial Música	Existe la necesidad de acotar las diferencias entre las entidades amateur y las profesionales a la hora de acceder a las subvenciones. Así mismo se considera que se debe apoyar al sector profesional navarro para que sea un sector relevante para la economía de Navarra.	Las convocatorias establecen requisitos diferenciados para los dos sectores. Se han incrementado notablemente las ayudas al sector profesional.
Valoración de los programas propios de artes escénicas	Reunión Sectorial Artes Escénicas	En general se considera que la elección de los grupos en los diferentes festivales debería ser mucho más abierta y plural, de forma que los grupos pudieran optar a participar aportando sus propuestas.	Para los principales programas se ha iniciado un proceso de selección de dirección artística, como se hace en la mayoría de los festivales y programas culturales europeos.
		Se considera que los programas deberían llegar a más localidades y que estos se ajusten a la realidad social y cultural de las mismas.	La amplia oferta de programas intenta llegar a muchas localidades.
Visión del futuro	Reunión Sectorial Artes Escénicas	Se considera que más allá de los procesos de participación (que se pide estén presentes de manera continua en la gestión), se debería notar la mejora del sector derivada de la acción del Gobierno de Navarra. Se considera así mismo, que esta gestión debería estar lo más pactada posible para evitar los vaivenes que pudieran ocasionarse por los posibles cambios de gobierno.	Se pretende que con la consolidación de los programas artísticos, los planes de impulso (danza y teatro), los convenios con entidades artísticas y las diferentes convocatorias, los sectores culturales vayan percibiendo mejoras.

SERVICIO/SECCIÓN RESPONSABLE DE RESPUESTA: DIRECCIÓN GENERAL

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
Difusión, accesibilidad y visibilización de la cultura	Sesión Territorial Estella	Plan de accesibilidad y corrección de las barreras arquitectónicas en los edificios culturales.	Es un compromiso del Gobierno la eliminación de las barreras, ya se han realizado medidas al respecto y se seguirán corrigiendo las actuales barreras.
Participación	Sesión Territorial Pamplona	Mejorar y potenciar más el empleo de nuevas tecnologías para la difusión y participación cultural.	Se ha creado la página culturavarra.es y las redes sociales tienen una gran actividad, además se estudiará la creación de una APP.

Participación planificación	Sesión Territorial Sangüesa	La Planificación Cultural en zonas rurales debería ir siempre acompañada de Procesos de Participación Ciudadana, para darle mayor sentido, motivación, etc.	El Gobierno de Navarra ha puesto en marcha numerosos procesos de participación, estas aportaciones son tenidas en cuenta a la hora de realizar la programación.
Transparencia	Reunión Sectorial Patrimonio	Es necesario conocer la cantidad de dinero invertido en las restauraciones con información detallada sobre las mismas. Se han gastado unos 18 millones en restauración de Bienes Inmatriculados, como la Catedral de Pamplona o Tudela y estas siguen cobrando entrada.	Los presupuestos del Gobierno de Navarra son públicos y pueden ser consultados.

PROPUESTAS QUE NO SE VAN A IMPLEMENTAR

A continuación se recogen las propuestas que no se admiten, explicándose el motivo de dicha respuesta.

SERVICIO/SECCIÓN RESPONSABLE DE RESPUESTA: SERVICIO DE BIBLIOTECAS

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
Adecuación de los servicios actuales y nuevos	Reunión Sectorial Bibliotecas	La Red de Bibliotecas debería hacerse cargo de las bibliotecas particulares que los propietarios no pueden mantener.	Se pueden realizar donaciones de fondos privados a las bibliotecas públicas.
Demandas ciudadanas		Actualmente hay una cierta confusión en el concepto de la Biblioteca que ha venido generado por la intención de abrirse a la sociedad mediante actividades como temas lúdicos, estudios, cuasi-guarderías, etc. Esto ha conllevado que los usos verdaderos (lectura, promoción, asesoramiento..) se hayan olvidado un poco, algo que habría que solucionar.	La biblioteca es una institución viva y dinámica que ha evolucionado y se está adaptando a un entorno social y cultural en transformación. La biblioteca ya no es sólo un lugar de consulta y estudio sino de información, aprendizaje, disfrute lúdico de la cultura y encuentro de personas y pensamientos que han de convivir en armonía y respeto, eso sí.

SERVICIO/SECCIÓN RESPONSABLE DE RESPUESTA: SERVICIO DE MUSEOS

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
Recursos e Infraestructuras	Sesión Territorial Sangüesa	Sería muy necesario que existiera un Museo en la comarca que fuera el motor cultural que dinamizase la zona.	Hay que definir la política territorial de equipamientos en materia de Cultura. La dispersión de equipamientos es necesaria pero eso supone mayores dificultades de viabilidad. El Plan sí debería recoger propuestas alternativas (exposiciones itinerantes y otras).
		Se propone que el Museo Etnográfico se ubique en una zona de Navarra como la de Sangüesa, ya que de esta manera se repartirían los recursos de manera algo más equitativa. Además existe la posibilidad de adecuar espacios importantes para que el Museo Etnográfico pudiera ubicarse en Sangüesa.	Para que el proyecto de Museo Etnológico se planteara en Sangüesa debería haber una propuesta de local suficiente. Es una posible línea en la que trabajar.

Ley de Museos	Sesión Deliberativa	En el artículo 23 se debería especificar cómo se van a divulgar los Museos, con qué herramientas, etc.	Consideramos que la Ley no es el medio de especificar las herramientas concretas de difusión.
---------------	---------------------	--	---

SERVICIO/SECCIÓN RESPONSABLE DE RESPUESTA: SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
Formación	Reunión Sectorial Patrimonio	En los Centros Educativos falta presencia del Patrimonio, tanto material como inmaterial, dándole valor e importancia.	Los centros educativos son competencia del Departamento de Educación.
Listado de Recursos Patrimoniales	Sesión Deliberativa Accesibilidad y Visibilidad	Se considera que los procesos también deberían ir vinculados a los recursos culturales, de forma que se conozcan técnicas, materiales y profesionales que permitan apoyar otros procesos o actividades culturales.	No es aplicable al listado de recursos patrimoniales.
		Una de las funciones más importantes que debería cumplir ese listado sería la de ser una importante herramienta para el sistema educativo, que permita utilizarse para conocer y aprender sobre el Patrimonio navarro desde la escuela.	Entendemos que la función de los inventarios es servir de soporte para estudios. Y estos sí que serán la base de su uso como activo educativo. Hay que tener en cuenta que el inventario de bienes muebles cuenta con más de 5.000 fichas, con múltiples categorizaciones.
		Sería necesario que, fundamentalmente, en lo relativo a Patrimonio Inmaterial se aprovechara todo el trabajo realizado en Navarra, en diferentes iniciativas locales. Esto serviría como recurso y como manera de poner en valor y reconocer esas iniciativas.	El patrimonio inmaterial no forma parte central de nuestra misión como Servicio. Pero es muy interesante el contacto con las entidades locales y los colectivos. Y esa relación la potenciaremos, en cuanto al Patrimonio Histórico, siguiendo con actividades del tipo de las Jornadas de Patrimonio Europeo
		El listado debería tener criterios de discriminación positiva hacia la cultura popular que ha estado más marginada en los últimos años. Para que se pueda visibilizar y poner en valor a partir de la labor de muchos grupos que han estado y están trabajando.	Los inventarios deben ser completos y rigurosos.
Visibilidad y puesta en valor de la cultura popular	Sesión Deliberativa Accesibilidad y Visibilidad	Se considera fundamental respaldar técnica y económicamente a quien conserva y vive la cultura popular.	Sí que se tiene la intención de avanzar hacia una concepción integrada de los bienes patrimoniales y a organizar la gestión del patrimonio inmaterial de manera unitaria, protocolizada y reglada, pero a día de hoy, la cultura popular no forma parte de las misiones centrales del servicio de patrimonio histórico. En este sentido, es el Servicio de Acción Cultural el que tiene en la actualidad un negociado de cultura popular.
		Para ello se plantea la necesidad de profesionalizar a los agentes encargados de fomentar la cultura popular y que en la actualidad muchos de ellos son amateur.	
		La ley de patrimonio conserva muy bien los bienes materiales pero no lo hace al mismo nivel con los inmateriales, dotándolos de muchos menos medios económicos para su conservación.	
		En cuanto a la declaración de los Bienes de Interés Cultural inmateriales, se considera que el sistema para hacerlo es muy arbitrario y que suele venir acompañado de un estudio "ad hoc" que no tiene que ver mucho con el valor cultural en sí.	

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
			fundamental para ser transparentes y no arbitrarios que la declaración se sustente sobre un estudio "ad hoc" riguroso y completo.
		Hay elementos de la artesanía que forman parte de elementos de la cultura popular que se están perdiendo precisamente por la desaparición de los artesanos y de la falta de renovación de esas prácticas.	Actualmente la artesanía es competencia de la Dirección General de Turismo, por lo que no es competencia del Servicio de Patrimonio.
Revisión Ley de Patrimonio	Sesión Deliberativa	Se considera que la Ley de Patrimonio es positiva, de cara a la protección del patrimonio, pero que en lo práctico sería necesario distinguir qué se considera patrimonio de toda la ciudadanía y que se considera patrimonio particular. En este sentido se considera que se debería reclamar la devolución o que sean declarados comunitarios, determinados bienes que están en manos particulares.	No parece adecuado que la ley legisle diferenciar la atención al patrimonio en función de su titularidad.
		Se considera necesario que la ley tenga en cuenta los derechos de autor del patrimonio inmaterial, de forma que este no se utilice de forma expurea.	Es muy importante velar por la correcta conservación y difusión del patrimonio inmaterial y por ende, tener en cuenta la normativa de la propiedad intelectual pero en la actualidad la Ley no lo contempla.
		En cuanto a la responsabilidad que los propietarios tienen con respecto al patrimonio que puedan tener en sus propiedades, se considera que las cargas y costes del mantenimiento o restauración que la ley obliga a costear, son adecuadas para grandes obras y grandes propietarios, pero son excesivas para pequeños propietarios ya que las actividades que puedan plantear en sus propiedades tienen unos sobrecostes muy amplios, y eso fomenta que el propietario vea más ese bien como una carga y que tienda a engañar o a ocultar su presencia en caso de encontrarlo.	Se trata de una cuestión compleja desde el punto de vista jurídico.
Revisión Ley de Patrimonio	Sesión Deliberativa	Los profesionales del ámbito del estudio y conservación del patrimonio no están suficientemente reconocidos desde un punto de vista económico y se debería contar con un sistema que permitiera remunerar las actividades de divulgación que también realizan estos profesionales.	No es objeto de la ley, sin perjuicio de las medidas que puedan adoptarse para el fomento y la profesionalización de este sector. La regulación contenida en la Ley Foral complementa la de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo que no permite la demolición de los edificios declarados en ruina (en ocasiones buscada por los propios propietarios) y la construcción de nuevos en el solar, cuando el edificio está protegido. Previsión extendida en todas las normativas urbanísticas. No obstante existen mecanismos para modular o excepcionar la obligación de restauración.
Revisión Ley de Patrimonio	Sesión Deliberativa	En lo relativo a las medidas de derribo y expediente de ruina (artºs 30 y 31 de la Ley) se plantea la posibilidad de aplicar un mayor abanico de soluciones que permitan ajustar el gasto al valor del elemento y a su estado, más allá del cubrimiento de los edificios que supone un elevado coste cuando no siembre es la mejor solución.	

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
Revisión Ley de Patrimonio	Sesión Deliberativa	Hay muchos bienes que tienen un valor patrimonial y etnográfico que se están perdiendo.	La Ley Foral no determina los bienes que tienen valor cultural (salvo los declarados ex lege), sino que regula los procedimientos y medios para declarar y proteger los bienes culturales.

SERVICIO/SECCIÓN RESPONSABLE DE RESPUESTA: SERVICIO DE ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
Formación en competencias profesionales	Reunión Sectorial Archivos	Una forma muy óptima de ofrecer una formación completa, de manera eficaz y ágil, sería la de diseñar cursos lectivos desde la Universidad, ya que estos son mucho más viables burocráticamente que los máster. Además se pueden dotar de un potente componente práctico.	Pese a ser una propuesta idónea, en Navarra no existe formación universitaria capaz de formar en competencias a los profesionales de los archivos. De hecho, la experiencia hasta el momento es la contraria: profesionales de los archivos que participan en actividades de formación universitaria (por ejemplo, antiguo título propio de patrimonio cultural en la UPNA).
Recursos e infraestructuras	Sesión Territorial Tafalla	Creación de una subsede del Archivo General de Navarra en el Convento de las Oblatas de Tafalla, con prestaciones de ámbito comarcal.	La organización de los servicios prestados desde el Archivo Real y General de Navarra exige la centralización para ser eficientes. Sin embargo, el Archivo Municipal de Tafalla podría tener una sede adecuada en el edificio de las Recoletas, al servicio de la ciudadanía.
Recursos e infraestructuras patrimonio inmaterial	Sesión Territorial Estella	Localización definitiva del museo Etnográfico de Navarra en Estella, proponiendo como posibles ubicaciones los edificios de Santo Domingo y Santa Clara.	Esta acción no corresponde que sea valorada por el Servicio de Archivos y Patrimonio Documental, sino por el Servicio de Museos.
Revisión Ley de Archivos	Sesión Deliberativa	Título 2 Artículo 5 Punto 6: Respecto al valor que tienen los archivos privados en manos de la ciudadanía. Es necesario comunicar y difundir entre la población que se pueden poner dichos archivos a disposición pública donde puedan ser tratados debidamente.	No es una propuesta de revisión, sino una propuesta de actuación para difundir el mensaje del valor de los archivos privados a sus propietarios y animarles a depositarlos en archivos públicos.
		Artículo 2 Capítulo 8: Respecto al calendario de conservación, es necesario ponerlo en marcha y que cuente con mayor visibilidad y relevancia.	Es una propuesta de actuación para aplicar correctamente la evaluación de los documentos.
		Título 4 Capítulo 1. Estructura de Archivos: Necesidad de una mayor implementación. Están dentro de la ley pero la mayoría NO funcionan.	Es una propuesta de actuación para aplicar correctamente lo que la Ley establece para el Sistema Archivístico de la Administración de la Comunidad Foral, concretamente en cuanto a la escasez de archivos centrales establecidos por los Departamentos. Esta propuesta, pese a no centrarse en la mejora de la Ley, identifica una línea de acción importante para aproximarse a la solución del problema.
		Título 15: Hacer el régimen sancionador más efectivo con una mayor acción.	Es una propuesta de actuación para que se aplique el régimen sancionador previsto en la Ley.
		Es necesario recalcar las responsabilidades que tiene el Gobierno de Navarra, ya que muchas administraciones no tienen capacidad para gestionar ni física ni electrónicamente sus Archivos.	Es una propuesta de actuación que es importante para tomar en consideración la puesta en marcha de iniciativas de apoyo a las necesidades de gestión de documentos y archivos de las

		administraciones navarras por las dificultades inherentes a organizaciones pequeñas, especialmente en el marco de la documentación producida digitalmente y sus consecuencias.
--	--	--

SERVICIO/SECCIÓN RESPONSABLE DE RESPUESTA: SERVICIO DE ACCIÓN CULTURAL

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
Accesibilidad y visibilidad	Sesión Territorial Alsasua	Dar a conocer los grupos amateurs del Valle, mediante un apoyo que les permita actuar en las otras localidades.	Los grupos amateurs, como entidad cultural sin ánimo de lucro, pueden presentar sus proyectos a las convocatorias habilitadas para ello. Es interesante que las entidades locales recojan la información de sus grupos amateurs y los den a conocer.
Convocatorias subvenciones	Reunión Sectorial Cinematografía Y Artes Audiovisuales	La excesiva burocracia es un gran impedimento, ya que muchos artistas se tienen que preocupar más de los trámites y papeleos que de los propios proyectos. Esta falta de entendimiento entre el sector y la burocracia hace que no se adecuan los tiempos de los ejercicios económicos, etc. a los de creación de un proyecto.	La Administración requiere unos procesos del gasto público que deben ser debidamente justificados, en aras de la transparencia.
		Tiene mucho más sentido que las ayudas se dedicasen a cortos y mediométrajes, ya que el impacto en los largos es poco intenso.	Las convocatorias de cine atienden a largometrajes y cortometrajes ya que así se considera dentro de las políticas al mundo cinematográfico y audiovisual, teniendo cada uno su recorrido.
Festival Punto de Vista	Cinematografía Y Artes Audiovisuales	El Baluarte no es el mejor lugar para celebrar el festival. Una solución muy buena sería adecuar las salas de cine que últimamente se han ido cerrando en el centro de la ciudad.	Baluarte se ha consolidado como un buen espacio para el festival.
Iniciativas cinematográficas		Sería muy adecuado el traslado de la Filmoteca al centro de Pamplona.	La Filmoteca ya cuenta con un buen espacio en Pamplona, en el marco de la Biblioteca y Filmoteca de Navarra.
Patrimonio	Sesión Territorial Alsasua	La Administración debería garantizar que hubiese salas de exhibición en la ciudad, ya que se han ido cerrando todas y es una gran pérdida para el sector.	Las salas de cine son de iniciativa privada. El Gobierno de Navarra dispone de la Filmoteca para sus proyecciones, ciclos...
		Creación de una "becas" destinadas a estudiantes dedicados a la recuperación y conservación del patrimonio inmaterial del Valle, mediante grabaciones, filmaciones, inventarios, etc.	Si se trata de ayudas o becas "para el Valle" deberán ser de iniciativa municipal-comarcal.
Programación	Sesión Territorial Sangüesa	Ampliar el programa Kultur a más épocas del año.	Kultur es un programa que nace con el objetivo de realizar actividades a lo largo del verano, principalmente al aire libre.
	Sesión Territorial Pamplona	Creación de un certamen literario –cuentos, novela, poesía, etc.- a nivel de Navarra de proyección internacional con temáticas diferentes cada año.	Se estudiará esta iniciativa en cuanto exista disponibilidad presupuestaria para ello.

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
		Creación de un concurso de arte en la naturaleza.	Se entiende esta iniciativa como de competencia local.
Programación y actividades	Sesión Territorial Alsasua	Creación de un circuito de actos culturales destinado a los grupos amateurs.	El teatro amateur es un elemento fundamental en la creación del tejido social y cultural de Navarra. Los proyectos de la Federación de Teatro Amateur tienen cabida en las convocatorias de Acción Cultural por lo que no se considera necesario generar un circuito.
Programación. Acción Cultural	Sesión Territorial Estella	Crear dos tipos de circuitos de programación diferenciados para los grupos amateur y los profesionales.	Dentro del Plan de Impulso al Teatro, están previstas diferentes acciones como la creación de un circuito de profesionales y la ordenación del sector.
Recursos e Infraestructuras	Sesión Territorial Tudela	Construcción/habilitación de un Espacio de Producción y Creación Artística de rango comarcal.	Existe un centro de producción artística en Huarte de carácter regional (CACH) que además de las artes plásticas, acoge otros proyectos de artes escénicas y musicales, con el objeto de implementar propuestas transversales. En la actual coyuntura económica, la puesta en marcha de la construcción de un centro de producción escénica es inviable.
	Sesión Territorial Pamplona	Dotar de espacios de creación y canales o circuitos culturales.	A través de la convocatoria de programaciones artísticas se favorece el uso de espacios escénicos como centros de creación. Existe un centro de producción artística en Huarte de carácter regional (CACH) que además de las artes plásticas, acoge otros proyectos de artes escénicas y musicales, con el objeto de implementar propuestas transversales.
		Considerar patrimonio de interés cultural y social al teatro amateur, a la vez que incluirlo dentro de la red de Teatro.	El teatro amateur es un elemento fundamental en la creación del tejido social y cultural de Navarra. Los proyectos de la Federación de Teatro Amateur tienen cabida en las convocatorias de Acción Cultural.
		Mejorar la utilización de los espacios y dotaciones culturales facilitando su uso y acceso a los colectivos de creación y producción cultural.	Los espacios y dotaciones culturales no son de titularidad del Gobierno de Navarra. Son, en su mayor parte, las entidades locales las titulares de los mismos, y las que establecen las condiciones de su uso. En cualquier caso, el Gobierno de Navarra fomenta, a través de las convocatorias, el uso de los espacios para la creación.
	Sesión Territorial Alsasua	Extender las ayudas a la creación y producción artística al cine y las artes plásticas en la Comarca.	Las ayudas del Gobierno de Navarra tienen un ámbito de competencia para toda la Comunidad.

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
	Sesión Territorial Sangüesa	Recuperación del cine en Sangüesa y programar películas.	Es una cuestión de ámbito municipal.
Valoración de convocatorias de subvención	Reunión Sectorial Artes Escénicas	La articulación de la programación de actividades con la convocatoria de subvenciones es fundamental y no se está consiguiendo de forma adecuada.	No hay una aportación concreta, el comentario corresponde a una opinión o crítica. Las empresas, profesionales y/o entidades presentan a convocatoria su programación de actividades que se valora según baremo.
		Se considera necesario buscar otros sistemas de financiación alternativos a la subvención directa, como ayudas fiscales, a la coproducción, facilidad de acceso a salas...	Las ayudas fiscales ya existen a través de MECNA, y directas en el caso de actividad cinematográfica.
	Reunión Sectorial Música	Algunas asociaciones sin ánimo de lucro consideran complicado establecer una programación para un año y medio y consideran que es muy complicado realizar sus actividades sin subvención, lo que conlleva el solape en el tiempo de un gran número de actividades cuando la subvención se resuelve.	Hay dos convocatorias, una anual para proyectos de menos de 50.000 euros y otra plurianual para proyectos de más de 50.000 euros. La dependencia de las entidades de las ayudas económicas hace que las actividades no se inicien hasta la resolución de la convocatoria.
		Se plantea la necesidad de establecer un sistema de reparto de las subvenciones que permita la entrada de asociaciones nuevas o más pequeñas y evitar que se concentren en determinadas entidades.	La antigüedad mínima para participar en las convocatorias es de un año. A partir de ahí, no hay diferencias en este aspecto.
Valoración de los programas propios de artes escénicas	Reunión Sectorial Artes Escénicas	Con respecto al festival de danza se considera que se podría abrir a otras modalidades de danza.	El festival es de danza contemporánea.
		El hecho que algunos festivales, como el Kultur, tengan una limitación de espacios escénicos conlleva también una especificidad de espectáculos y compañías que se puedan adaptar a los mismos.	Los espacios son clave en Kultur, tanto en exterior como en interior, ya que va dirigido, entre otros, al sector turístico.
Valoración de los programas propios de música	Reunión Sectorial Música	Se considera importante que la cultura puede llegar al mayor número posible de localidades de la comunidad. En el caso del Ciclo de Música para Órgano se considera que debería buscarse que este se pueda extender a más localidades de Navarra.	El programa se lleva a cabo, entre otros factores, teniendo en cuenta el estado de los órganos. No el número de localidades que cuentan con órgano. En la medida en que se recuperen más instrumentos se podrá estudiar la ampliación del programa.
		Existe la sensación de que los programas se solapan. En este sentido algunas personas plantean la posibilidad de contar con un espacio cultural único que evite la dispersión.	Los programas del Gobierno de Navarra se programan a lo largo de todo el año. Se incrementará la colaboración con otras entidades.
		Se apuntan como interesante la recuperación de algunos de los programas que se suspendieron como el de violín o el de conciertos escolares y por otro lado, la necesidad de crear otros	La Orquesta Sinfónica de Navarra ya realiza un programa educativo, como ya lo hacen otras orquestas. Los concursos internacionales musicales se podrán recuperar si existe

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
		que vayan orientados a promocionar la música contemporánea como el Jazz.	disponibilidad presupuestaria. Además se va a establecer un circuito de artes escénicas y musicales que atenderá también a la música contemporánea.
		La gratuidad de las actividades musicales en particular y de las culturales en general, puede conllevar una falta de valoración de la cultura por parte del público.	Entendemos esta aportación como una opinión personal pero sin corrección de acción. Hay cabida para todo tipo de espectáculos gratuitos o no. El criterio de la Dirección General es que los espectáculos profesionales en espacios escénicos cerrados sean siempre de pago. Las actividades de calle, bien sean de profesionales o no, suelen ser gratuitas.
		Los festivales están muy ceñidos a música antigua y clásica y es muy difícil la entrada en los mismos de agrupaciones musicales nuevas. Así mismo, se considera que son festivales que atraen a número de público reducido. Se considera que debería mejorar la forma en la que se promocionan estos festivales, para atraer a otro tipo de artistas y público.	El Gobierno de Navarra dedica atención preferente a disciplinas artísticas que no se atienden habitualmente en otras programaciones artísticas. La incorporación de direcciones artísticas nuevas va a suponer un cambio importante en nuevos modelos artísticos y de captación de públicos.
Visión del futuro	Reunión Sectorial Música	Se considera que la competencia interna en Navarra, hace difícil contar con una articulación del sector y establecer unas líneas de trabajo conjuntas. Se considera en este sentido necesario fomentar la colaboración entre los diferentes agentes relacionados con la promoción musical.	El Gobierno de Navarra puede apoyar iniciativas de este tipo, pero deberán surgir del propio sector.
		Es necesario vincular el hecho artístico musical con el educativo, trabajando la gestión de públicos y aprovechando la red de escuelas de música de Navarra, de forma que actúen como generadoras de afición y público.	Está previsto un encuentro con el Departamento de Educación para implementar estas cuestiones. Los programas musicales también consideran el factor educativo y la creación de nuevos públicos.
	Reunión Sectorial Artes Escénicas	Se propone la creación de una estrategia de promoción de las compañías navarras a través del desarrollo del turismo cultural.	La promoción de las compañías navarras se lleva a cabo a través de convocatorias, de participación en ferias próximas (Donosti...) y la inclusión de algunas de ellas en los programas del Gobierno.
		En lo relativo a la formación y en concreto a la Escuela Navarra de Teatro, se considera que deberían oficializarse los estudios consiguiendo que exista posibilidad de cursar estudios superiores en materia cultural en Navarra.	La ordenación de los estudios es competencia del departamento de Educación, a quien ya se le ha transmitido esta cuestión.

SERVICIO/SECCIÓN RESPONSABLE DE RESPUESTA: DIRECCIÓN GENERAL

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
Accesibilidad y visibilización	Sesión Territorial Estella	Creación de bonos culturales entre los jóvenes, para gastar en actividades culturales.	No está pensado crear abonos culturales de forma especial para los jóvenes, está previsto crear programas que faciliten la accesibilidad de los diferentes públicos a los centros culturales y a los programas culturales. Existen descuentos importantes en el Museo de Navarra, del Carlismo, Baluarte y los programas propios del Gobierno de Navarra.
	Sesión Territorial Alsasua	Mejorar el sistema de información sobre dotaciones, actividades, eventos culturales, etc. de la Comarca.	Uno de los objetivos de la Dirección General es la creación de una Agenda Cultural para toda la Comunidad. Las actuaciones de ámbito comarcal son competencia de los ayuntamientos.
	Sesión Territorial Doneztebe	Contar con un sistema de información de las actividades culturales de la zona de forma que se conozca la oferta cultural de toda ella.	
Coordinación	Sesión Territorial Alsasua	Creación de la figura del Agente Cultural o Delegado Comarcal de la Sakana, con base en la Mancomunidad de Sakana, con la finalidad de coordinar con el Gobierno de Navarra e impulsar el acercamiento de la cultura desde Pamplona a la Sakana y a la inversa.	No está previsto crear nuevas figuras para la coordinación de estas actividades de forma mancomunada, aun así, trasladaremos a la mancomunidad esta necesidad que ha sido solicitada en varias comarcas.
		Creación de la figura del Delegado del Gobierno en materia cultural, unido y asentado en el Valle, que debe capitalizar el conocimiento cultural existente y que sea el nexo y permita la interlocución directa entre la ciudadanía y la DG de Cultura del Gobierno de Navarra.	No es necesario crear nuevas figuras. Existen interlocutores válidos en los municipios para poder hacerlo.
	Sesión Territorial Estella	Contar con técnicos culturales comunes en algunas localidades.	Es competencia municipal la contratación de técnicos. Nosotros si estamos trabajando con la asociación de técnicos culturales con una ayuda nominativa anual y planteando un plan de formación y un anexo de convenio para tres años.
	Sesión Territorial Pamplona	Promover la organización y coordinación entre las diferentes Casas de Cultura de la Comarca.	Las actuaciones a nivel comarcal tienen el apoyo del Gobierno de Navarra pero han de ser iniciativas comarcales. Está prevista la creación de un foro de coordinación con el objetivo de promover la coordinación entre Gobierno y entidades locales, en materia de cultura.
		Potenciar desde el Gobierno de Navarra el trabajo cultural mancomunado, de forma que los gestores y las infraestructuras sean compartidos y empleados de forma eficiente.	
Sesión Territorial Doneztebe	Establecer un sistema de coordinación de los servicios culturales de los ayuntamientos de la zona.	Las actuaciones a nivel comarcal tienen el apoyo del Gobierno de Navarra pero han de ser iniciativas comarcales. Está prevista la	

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
		<p>Contar con una base de datos de recursos culturales de los municipios de la zona de forma que se facilite el préstamo y la colaboración entre los mismos.</p> <p>Realizar convenios de colaboración entre diferentes ayuntamientos, tanto de la zona como de fuera de ella que permita mover espectáculos por las localidades de forma más económica, o que permita llevar a la población a determinados espectáculos a otros lugares en los que se realizan.</p>	creación de un foro de coordinación con el objetivo de promover la coordinación entre Gobierno y entidades locales, en materia de cultura
Difusión, accesibilidad y visibilización de la cultura	Sesión Territorial Estella	<p>Hacer estudios y un plan de mejora y creación de infraestructuras culturales, buscando que las asociaciones cuenten con una mejor dotación de espacios. Estos estudios deberían evaluar cómo mejorar la eficiencia de las instalaciones culturales en cada localidad.</p> <p>Diseñar una estrategia de divulgación cultural a nivel comarcal, creando una agenda cultural aprovechando las nuevas tecnologías que actúe como plataforma cultural de la zona.</p> <p>Diseñar un sistema de información sobre los colectivos culturales de la zona que permita poder aprovecharlos dentro de la oferta cultural que se plantee. Así mismo que estos colectivos tengan un mejor acceso a las instalaciones culturales tanto para actuaciones como para ensayos.</p>	Las actuaciones a nivel comarcal tienen el apoyo del Gobierno de Navarra pero han de ser iniciativas comarcales. Está prevista la creación de un foro de coordinación con el objetivo de promover la coordinación entre Gobierno y entidades locales, en materia de cultura.
Difusión, formación e información coordinación	Sesión Territorial Pamplona	Elaboración de un proyecto comarcal de difusión cultural.	Las actuaciones a nivel comarcal tienen el apoyo del Gobierno de Navarra pero han de ser iniciativas comarcales.
Difusión, formación e información	Foro Territorial Tudela	Elaboración de la Agenda Cultural de la Ribera de Navarra.	Las actuaciones a nivel comarcal tienen el apoyo del Gobierno de Navarra pero han de ser iniciativas comarcales. La información se incluirá en la agenda general.
Gestión de público	Sesión Territorial Tafalla	Desarrollo de un programa interdepartamental de gestión de público.	A pesar de que están previstas varias acciones en cuanto al trabajo con públicos no está previsto realizar un trabajo interdepartamental.
	Sesión Territorial Sangüesa	Debería existir una asignatura sobre educación para la cultura y concretamente sobre la cultura navarra.	No es competencia del Departamento de Cultura.
Gestión de público formación	Sesión Territorial Doneztebe	Recuperar la subvención de los cursos de formación sociocultural que se realizaban antiguamente para la formación cultural de la población.	No hay destinada ninguna partida para este fin.
Otros	Sesión Territorial	Establecer Viana como sede de la entrega del premio Príncipe de Viana.	La entrega del premio Príncipe de Viana se hará en los siguientes años

TEMÁTICA	ORIGEN	PROPUESTA	MOTIVACIÓN
	Estella		en el Palacio de Olite.
Programación	Sesión Territorial Pamplona	Crear circuitos específicos para jóvenes y escolares.	Es el departamento de educación el que tiene las competencias para ello, de cualquier forma trabajamos para la difusión de todas las actividades entre escolares y jóvenes teniendo en cuenta los factores óptimos para ello en todas las actividades organizadas por el Departamento de cultura que están destinadas también para ellos.
	Sesión Territorial Sangüesa	Habría que crear una agenda cultural comarcal, a medio plazo, que intente movilizar a la propia población de la zona.	Las actuaciones a nivel comarcal tienen el apoyo del Gobierno de Navarra pero han de ser iniciativas comarcales. La información se incluirá en la agenda general.
Programación y actividades coordinación	Sesión Territorial Pamplona	Programación de una oferta cultural de ámbito comarcal.	Las actuaciones a nivel comarcal tienen el apoyo del Gobierno de Navarra pero han de ser iniciativas comarcales.
Recursos e Infraestructuras	Sesión Territorial Tudela	Dotación de un espacio para la realización de actuaciones relacionadas con las artes escénicas en Arguedas.	No está previsto.
		Inventario y caracterización de los espacios expositivos existentes en los municipios, detección de déficits y plan de ampliación y creación de nuevos espacios.	Las actuaciones a nivel comarcal tienen el apoyo del Gobierno de Navarra pero han de ser iniciativas comarcales.
	Sesión Territorial Estella	Mejorar el equipamiento de la casa de cultura de Viana.	Las necesidades de creación de infraestructuras y/o de adaptación se analizarán cada año.
	Sesión Territorial Sangüesa	Creación de un puesto de Coordinador Cultural para el Prepirineo y Comarca de Sangüesa.	Las actuaciones a nivel comarcal tienen el apoyo del Gobierno de Navarra pero han de ser iniciativas comarcales.
Creación de una bolsa de agentes culturales que puedan asesorar a los programadores de los Ayuntamientos.		Es una actuación de competencia local. Se estudiará la posibilidad de realizar una formación de gestión cultural básica. Se puede contactar con el personal de la DGC-IPV en cualquier momento para cualquier duda o cuestión.	